ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

CONTRATO N° 6308/2015

Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1122/2015

ID - 290056

"CONSTRUCCIÓN DE NUEVA LÍNEA ALIMENTADORA DE MEDIA TENSIÓN SPN 05, EN DISTRITOS DEL DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO"

CONTRATISTA: EMPRESA PARAGUAYA DE ELECTRIFICACIÓN S.A. – EPESA.

2015

Contrato N° 6308/2015

Entre la Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente, Ing. Victor Raúl Romero Solís, con Cédula de Identidad Civil N° 658.632, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 44 de fecha 19 de Agosto de 2013, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en lo sucesivo denominada "LA CONTRATANTE", por una parte, y, por la otra, la firma Empresa Paraguaya de Electrificación S.A. - EPESA, domiciliada en Avda. Defensores del Chaco 3355, Villa Elisa, República del Paraguay, representada para este acto por la Señora María Graciela Laviosa de Zavala, con Cédula de Identidad N° 395.997 y el Ing. Luis Alberto Zavala N., con Cédula de Identidad N° 411.090, según Poder Especial otorgado por dicha firma, en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El Presente Contrato tiene por Objeto establecer las obligaciones que asumen la Contratante y el Contratista, con relación a la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1122/2015 para la "**Construcción de Nueva Línea Alimentadora de Media Tensión SPN 05, en Distritos del Departamento de San Pedro**", detallados en la Sección III – Alcance de las Obras, que serán realizadas de acuerdo a los documentos del Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Pliego de Bases y Condiciones;
(c) Condiciones Especiales del Contrato (CEC);
(d) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante;
(e) Planos, memorias de cálculo, especificaciones de perforaciones necesarias, o resultados de perforaciones ejecutadas y documentación geotécnica (si así se especifica en las CEC)
(f) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(g) Las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(h) La Oferta y la lista de cómputo métrico;
(i) El desglose y los análisis de los precios unitarios (Cuando se citen como documentos contractuales en las **CEC)**
(j) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato y otros documentos similares referidos en las **CEC.**
(k) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva Notificación;
(l) Adenda N° 1.

Empresa Paraguaya de Electrificación S.A. (EPESA) Ing. Aciblades Cantero Silvera DD/OD Lic. AMADO DÍAZ MARECO P/ Secretario General

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, inciso a) de la Ley Nº 2051).

3.1 El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato será cubierto con fondos del rubro 20201.521 - 01 – 30 – 001 - 2015/15159 del Presupuesto de Programas de Inversiones Energéticas del presente ejercicio financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nº 429/2015 de fecha 15 de Junio de 2015, cuya diferencia presupuestaria será cubierta con la modalidad Plurianual, y estará sujeta a la aprobación del Presupuesto correspondiente al año 2016.

3.2 Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 290056.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, inciso b) de la Ley Nº 2051).

El Presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional ANDE N° 1122/2015, convocado por la ANDE, según Resolución P/CP/N° 3361/2015. La Adjudicación fue realizada por Resolución P/CP/N° 3511/2015.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El Plazo de Vigencia del Contrato es desde la Suscripción del mismo hasta el Cumplimiento Total de las Obligaciones con el Otorgamiento del Acta de Recepción Definitiva de las Obras.

5.2 La validez de la contratación inherente al año 2016 quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 Inciso c) de la Ley N° 2051)

El Precio del Contrato, determinado en base a las cantidades y precios establecidos en la Lista de Precios es de G 1.576.776.413 (un mil quinientos setenta y seis millones setecientos setenta y seis mil cuatrocientos trece guaraníes) IVA Incluido.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 Inciso d) de la Ley N° 2051).

El Plazo de Ejecución de las Obras se indica en la Sección III. Alcance de las Obras conforme al Cronograma de Obras adjunto.

El Contratista está obligado a presentar las correspondientes Garantías y el pedido de Anticipo en el plazo indicado en la Cláusula 15.4.1 de las **CEC**.

Empresa Paraguaya de Electrificación S.A. (E.P.E.S.A.)

Ing. Alcibiades Cantero Silvera DD/OD

Lic. AMADO DÍAZ MARECO P/ Secretario General

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 Inciso e) de la Ley N° 2051).

El Programa de Ejecución de los Trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 Inciso f), de la Ley N° 2051).

El Porcentaje, Número y Fechas de Entrega de Anticipos y Amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL ANTICIPO Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 Inciso g), de la Ley N° 2051).

El Contratista presentará una Garantía de Cumplimiento de Contrato por el diez por ciento (**10%**) del monto total del Contrato, y una Garantía de Anticipo por el cien por ciento (**100%**) del monto total anticipado.

11. MULTAS (Art. 37 Inciso i), de la Ley N° 2051).

Las Multas por Atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 Inciso j), de la Ley N° 2051).

"CONSTRUCCION DE NUEVA LINEA ALIMENTADORA DE MEDIA TENSIÓN SPN 05, EN DISTRITOS DEL DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO"

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 Inciso k), de la Ley N° 2051).

Las Causales y el Procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 Inciso l), de la Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Empresa Paraguaya de Electrificación S.A. (E.P.E.S.A.)

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

Lic. AMADO DÍAZ MARECO
P/ Secretario General

16. UNIDAD ADMINISTRADORA DEL CONTRATO: Departamento de Supervisión de Obras de Distribución.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares, de 4 (cuatro) páginas cada uno y anexos, de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay en fecha 22 SET. 2015

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Ing. VICTOR ROMERO SOLIS
Presidente

María Graciela Laviosa de Zavala
C.I. N° 395.997
Empresa Paraguaya de Electrificación S.A.
(E.P.E.S.A.)

Ing. Luis Alberto Zavala N.
C.I. N° 411.090
Empresa Paraguaya de Electrificación S.A. - EPESA
RUC N° 80003433-3

Empresa Paraguaya de Electrificación S.A.
(E.P.E.S.A.)

Lic. AMADO DÍAZ MARECO
P/ Secretario General

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

Ing. Aniano Esquivel
Dirección de Distribución

FORMULARIO DE OFERTA

Fecha: 23 de julio de 2015
LPN Nº 1122/2015

A: ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD – ANDE

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a los Documentos de la Licitación, incluyendo las **Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC)** estándar aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, disponibles en el Sistema de Información de las Contrataciones, las Adendas y Aclaraciones publicadas;

b) Hemos examinado los sitios de las obras y nos hemos enterado de las condiciones allí existentes en lo que respecta a la construcción de las obras. Hemos estudiado detenidamente los planos, requisitos de las obras y demás documentos relativos a la Licitación y nos hallamos satisfechos del conocimiento adquirido con relación a la obra a realizar en caso de resultar adjudicado, renunciando en consecuencia a cualquier reclamo posterior, aduciendo desconocimiento del lugar o de las características del terreno donde se efectuará el trabajo;

c) Nuestra firma no está comprendida en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, en general y con esta Convocante en particular, establecidas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.

d) Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.

e) Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.

f) Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.

g) Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período establecido en la Subcláusula 17.1 de los Datos de la Licitación (DDL), contando a partir de la fecha límite fijada para la presentación de ofertas, y de conformidad con los Documentos de Licitación. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período;

EMPRESA PARAGUAYA DE ELECTRIFICACION S.A.
E.P.E.S.A.

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54º - Decreto Nº 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido
00004 LIC. ALFREDO ORUÉ M.
AUDITOR

Empresa Paraguaya de Electrificación S.A.
(E.P.E.S.A.)

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD
p/ Secretaría General

h) Entendemos que esta oferta, junto con su aceptación por escrito que se encuentra incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del Contrato formal;

i) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierta la Licitación y rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

j) En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de Licitación Pública Nacional, ofrecemos realizar los trabajos cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente (que se encuentra adjunta):

Nombres: Ing. Luis Alberto Zavala L. y María Graciela Laviosa de Zavala, en calidad de Presidente y Director Titular.

EMPRESA PARAGUAYA DE ELECTRIFICACION S.A.
E.P.E.S.A.

Firmas: .....

Debidamente autorizados para firmar la oferta por y en nombre de: EMPRESA PARAGUAYA DE ELECTRIFICACIÓN S.A. – EPESA

El día veintitres del mes de julio del año dos mil quince.

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54º - Decreto Nº 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

LIC. ALFREDO ORUÉ M.
AUDITOR

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

Empresa Paraguaya de Electrificación S.A.
(E.P.E.S.A.)

00005

p/ Secretaría General

epesa
INSTALANDO CALIDAD

ANDE	CONSTRUCCIÓN DE NUEVA LÍNEA ALIMENTADORA DE MEDIA TENSIÓN SPN 05, EN DISTRITOS DEL DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO	Fecha: 23 de julio de 2015 LPN N° 1122 / 2015

PRECIO DE EJECUCIÓN DE TRABAJO M.T. - Cód. Catálogo 72102201-010

SNP 05 **Plano N° 53.970** **Láminas** **Presupuesto N°: 267.528/0/9**

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario en Guaraníes (I.V.A. incluido)	Precio Total en Guaraníes (I.V.A. incluido)
1	Excavación, erección y cimentación reforzada tipo II, poste H° A° de 12 m 800 kgf. Todo tipo de terreno. (*)	Un.	25	1.950.000	48.750.000
2	Excavación, erección y cimentación reforzada tipo II, poste H° A° de 12 m 500 kgf. Todo tipo de terreno. (*)	Un.	65	1.950.000	126.750.000
3	Excavación, erección y cimentación reforzada tipo II, poste H° A° de 12 m 300 kgf. Todo tipo de terreno. (*)	Un.	303	1.105.000	334.815.000
4	Excavación, erección y cimentación reforzada tipo II, poste H° A° de 15 m 500 kgf. Todo tipo de terreno. (*)	Un.	7	2.015.000	14.105.000
5	Montaje de estructura MT tipo EPMT1 - Pasante.	Un.	22	71.500	1.573.000
6	Montaje de estructura MT tipo EPMT2.	Un.	7	149.500	1.046.500
7	Montaje de estructura MT tipo EPMT5.	Un.	1	149.500	149.500
8	Montaje de estructura MT tipo EPMT6.	Un.	1	396.500	396.500
9	Montaje de estructura MT tipo EPMT7.	Un.	1	149.500	149.500
10	Montaje de estructura MT tipo EPMT1 R - Pasante con doble amarre del cabo mensajero.	Un.	1	97.500	97.500
11	Montaje de estructura MT tipo EPMTED - Separadores.	Un.	92	13.000	1.196.000
12	Montaje de estructura MT tipo EPDSH 1 - Montaje de estructura con descargadores.	Un.	1	247.000	247.000
13	Montaje de estructura MT tipo EPMT1 A - Pasante con brazo antibalanceo.	Un.	3	78.000	234.000
14	Montaje de estructura MT tipo EPMT5 A - Terminal con crucetas.	Un.	4	247.000	988.000
15	Tendido de un conductor desnudo desde 96 y hasta 150 mm² Aa (*).	m.	56.050	1.950	109.297.500
16	Tendido y retención de 3 conductores protegidos de fase MT de 185 mm² (incluye el flechado). (**)	m.	1.190	13.000	15.470.000
17	Tendido y retención de cabo de acero mensajero (incluye el flechado). (**)	m.	1.190	2.600	3.094.000
18	Empalme de conductor protegido (por conductor)	Un.	9	494.000	4.446.000
19	Montaje de una estructura de M.T. p/ líneas aéreas monofásicas de todo tipo	Un.	2	97.500	195.000
20	Montaje de una estructura de M.T. p/ líneas aéreas trifásicas tipos 1 y 8	Un.	312	58.500	18.252.000
21	Montaje de una estructura de M.T. p/ líneas aéreas trifásicas tipos 2,3,5,6 y 7	Un.	77	97.500	7.507.500
22	Montaje de una estuctura de M.T. tipo SFTH° 1 - SLTH° 1	Un.	10	149.500	1.495.000
23	Montaje de una estuctura de M.T. tipo DSH 1	Un.	10	279.500	2.795.000
24	Montaje de puesta a tierra MT c/ malla (incluye 3 descargadores MT y 3 jabalinas).	Un.	3	253.500	760.500
25	Montaje de rienda aérea para MT, tipo RMS 2	Un.	2	149.500	299.000
26	Montaje de rienda aérea para MT, tipo RMA 2 sin anclaje.	Un.	1	149.500	149.500
	SUBTOTAL 1				**694.258.500**

Hoja 1 / 5.

OBSERVACIONES

(*) Incluye materiales para la cimentación y restitución de vereda; conexiones, ataduras, reubicación y prensado de todo tipo de acometidas de MT y BT a nuevo sostén y reflechados de conductores M.T. y B.T., afectados.

(**) Incluye poda de árboles, colocación de todo tipo de preformados, ataduras, conexiones, retiro y reposición de Alumbrado Público, de acometidas de MT y BT, y de todo tipo de estructuras existentes.

1 Deberá preverse eventuales trabajos con líneas vivas, cuando el servicio así lo requiera. Será pagado por el contratista a la ANDE una indemnización equivalente al doble del costo de la energía no facturada por atrasos en la reposición del servicio de aquellos trabajos programados con cortes de tensión, el monto resultante podrá ser descontado de la facturación mensual o del Fondo de Reparo.

2 Correrán por cuenta y cargo del Contratista la mano de obra, las instalaciones, los materiales, los equipos y todos los demás elementos y/o gastos necesarios para la ejecución de obras provisionales tendientes a garantizar todas las obligaciones del Contratista y la ejecución cabal y completa de todas las prestaciones y trabajos solicitados en virtud a este Contrato. En espe la colocación de estructuras provisorias que garanticen la continuidad del servicio hasta la conclusión de la nueva línea de distribución.

3 En la puesta a tierra (MT y BT) se prevé el montaje de jabalinas con la conexión exotérmica del conductor de Cu a la jabalina. Queda a cargo y cuenta del contratista la provisión del kit para conexionado.

EMPRESA PARAGUAYA DE ELECTRIFICACION S.A.
E.P.E.S.A.

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

LIC. ALFREDO ORUÉ M.
AUDITOR

Empresa Paraguaya de Electrificación S.A.
(E.P.E.S.A.)

00006

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
Secretaría General

epesa
INSTALANDO CALIDAD

ANDE	CONSTRUCCIÓN DE NUEVA LÍNEA ALIMENTADORA DE MEDIA TENSIÓN SPN 05, EN DISTRITOS DEL DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO	Fecha: 23 de julio de 2015 LPN N° 1122 / 2015

PRECIO DE EJECUCIÓN DE TRABAJO M.T. SUBTERRÁNEO - Cód. Catálogo 72102201-010

SNP 05 | Plano N° 53.970 | Láminas | Presupuesto N°: 267.528/0/9

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario en Guaraníes (I.V.A. incluido)	Precio Total en Guaraníes (I.V.A. incluido)
27	Excavación de zanja en vereda, posterior relleno y compactación 0,60 x 1,20 m. Todo tipo de terreno. (*) Incluye provisión de cinta de señalización.	m³	187	79.500	14.866.500
28	Excavación de zanja en calzada o pavimento, posterior relleno y compactación 0,60 x 1,40 m. Todo tipo de terreno. (**)	m³	40	499.500	19.980.000
29	Provisión y Colocación de colchón de arena de protección p/ líneas subterráneas.	m³	31	1.230.000	38.130.000
30	Provisión y Colocación de protección mecánica (losetas de H° A°) p/ líneas subterráneas, 0,60 x 0,5 x 0,05 m. (***)	m.	260	21.000	5.460.000
31	Tendido de conductor unipolar subterráneo 1x240 mm².	m.	978	6.000	5.868.000
32	Construcción de terminal para interior en cable subterráneo 240 mm² (Estructura TIR 240)	Un.	1	900.000	900.000
33	Construcción y Montaje de terminal para intemperie en cable subterráneo 240 mm². Incluye provisión de caño 4" de Fe°G°-(Estructura TSA 240). Completo.	Un.	5	2.250.000	11.250.000
	Subtotal 2				**96.454.500**

OBSERVACIONES

Hoja 2 / 5

(*) Correrá por cuenta y cargo del Contratista la provisión de materiales y mano de obra para la reposición de la vereda y/o capa asfáltica o pétrea, conforme se estipula en la EE.TT. 15.00.67 - Construcción de Líneas Subterráneas, Ítem 3. Asimismo, correrá por cuenta y cargo del Contratista la provisión y colocación de la cinta de señalización, conforme EE.TT. 19.01.16 - Caño de polietileno tipo PEAD y Accesorios, página 12/15.

(**) Incluye excavación y posterior relleno, provisión y colocación de caño PEAD de alta densidad de 4" y provisión de los demás materiales para obras civiles para reposición de capa asfáltica y/o pétrea, por cuenta y cargo del contratista, conforme se estipula en la EE.TT. 15.00.67 - Construcción de Líneas Subterráneas, Ítem 3.

(***) Correrá por cuenta y cargo del Contratista la provisión y colocación de la losela para protección mecánica de H°A° de dimensiones 0,60x0,5x0,05 m conforme plano N° 53. 321 MT.

1.- Deberá preverse eventuales trabajos con líneas vivas, cuando el servicio así lo requiera. Será pagado por el contratista a la ANDE una indemnización equivalente el doble del costo de la energía no facturada por atrasos en la reposición del servicio de aquellos trabajos programados con cortes de tensión, el monto resultante podrá ser descontado de la facturaación mensual o del Fondo de Reparo.

2.- Correrán por cuenta y cargo del Contratista la mano de obra, las instalaciones, los materiales, los equipos y todos los demás elementos y/o gastos necesarios para la ejecución de obras provisionales tendientes a garantizar todas las obligaciones del Contratista y la ejecución cabal y completa de todas las prestaciones y trabajos solicitados en virtud a este Contrato. En especial la colocación de estructuras provisorias que garanticen la continuidad del servicio hasta la conclusión de la nueva línea de distribución.

En la puesta a tierra se prevé el montaje de jabalinas con la conexión exotérmica del conductor de Cu a la jabalina. Queda a cargo y cuenta del contratista la provisión del kit para el conexionado.

EMPRESA PARAGUAYA DE ELECTRIFICACION S.A.
E.P.E.S.A.

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido.

LIC. ALFREDO ORUÉ M.
AUDITOR

00007

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
p/ Secretaría General

Empresa Paraguaya de Electrificación S.A.
(E.P.E.S.A.)

epesa
INSTALANDO CALIDAD

ANDE	CONSTRUCCIÓN DE NUEVA LÍNEA ALIMENTADORA DE MEDIA TENSIÓN SPN 05, EN DISTRITOS DEL DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO	Fecha: 23 de julio de 2015 LPN N° 1122 / 2015
	PRECIO DE EJECUCIÓN DE TRABAJO B.T. - Cód. Catálogo 72102201-010	

SPN 05 Plano Nº 53.970 Láminas Presupuesto Nº: 267.528/0/9

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario en Guaraníes (I.V.A. incluido)	Precio Total en Guaraníes (I.V.A. incluido)
34	Tendido de un conductor desnudo de hasta 95 mm² Aa. (*).	m.	5.074	1.350	6.849.900
35	Montaje de estructura de BT vertical tipos de todo tipo.	Un.	44	25.500	1.122.000
36	Montaje de una estructura horizontal BT de todo tipo	Un.	5	49.500	247.500
37	Montaje de una estructura monofásica rural BT de todo tipo	Un.	71	25.500	1.810.500
38	Montaje de puesta a tierra en BT.	Un.	41	111.000	4.551.000
39	Cambio de conductor de servicio de acometida monofásica BT, convencional por preensamblada.	Un.	68	180.000	12.240.000
	Subtotal 3				**26.820.900**
					Hoja 3 / 5

OBSERVACIONES

(*) Incluye poda de árboles, colocación de todo tipo de preformados, ataduras, conexiones, retiros y la recolocacion, de Alumbrado Público, de acometidas de M.T y B.T existentes.

1.- Deberá preverse eventuales trabajos con líneas vivas, cuando el servicio así lo requiera. Será pagado por el contratista a la ANDE una indemnización equivalente al doble del costo de la energía no facturada por atrasos en la reposición del servicio de aquellos trabajos programados con cortes de tensión, el monto resultante podrá ser descontado de la facturación mensual o del Fondo de Reparo.

2.- Correrán por cuenta y cargo del contratista la mano de obra, las instalaciones, los materiales, los equipos y todos demás elementos y/o gastos necesarios para la ejecución de obras provisionales tendientes a garantizar todas las obligaciones del Contratista y la ejecución cabal y completa de todas las prestaciones y trabajos solicitados en virtud a este Contrato. En especial la colocación de estructuras provisorias que garanticen la continuidad del servicio hasta la conclusión de la nueva línea de distribución.

3.- En la puesta a tierra (MT y BT) se prevé el montaje de jabalinas con la conexión exotérmica del conductor de Cu a la jabalina. Queda a cargo y cuenta del contratista la provisión del kit para el conexionado.

EMPRESA PARAGUAYA DE ELECTRIFICACION S.A
E.P.E.S.A.

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54º - Decreto Nº 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido
LIC. ALFREDO ORUÉ M.
AUDITOR

00008

p/ Secretaría General
Ing. Aciblades Cantero Silvera
DD/OD

epesa
INSTALANDO CALIDAD

ANDE	CONSTRUCCIÓN DE NUEVA LÍNEA ALIMENTADORA DE MEDIA TENSIÓN SPN 05, EN DISTRITOS DEL DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO	Fecha: 23 de julio de 2015 LPN N° 1122 / 2015

PRECIO DE EJECUCIÓN DE TRABAJO - RETIROS - Cód. Catálogo 72102201-010

SPN 05 Plano Nº 53.970 Láminas Presupuesto Nº: 267.528/0/9

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario en Guaraníes (I.V.A. incluido)	Precio Total en Guaraníes (I.V.A. incluido)
40	Retiro de poste de H° A° de 12 m 200kgf.	Un.	4	195.500	782.000
41	Retiro de poste de H° A° de 12 m 300kgf.	Un.	8	299.000	2.392.000
42	Retiro de poste de H° A° de 10,5 m 150kgf.	Un.	1	200.000	200.000
43	Retiro de poste de acero de 9 m.	Un.	1	69.000	69.000
[illegible]	Retiro de poste de H° A° de 9 m 150kgf.	Un.	23	103.500	2.380.500
45	Retiro de poste de H° A° de 9 m 200kgf.	Un.	15	149.500	2.242.500
46	Retiro de poste de H° A° de 9 m 500kgf.	Un.	1	200.000	200.000
47	Retiro de poste de H° A° de 7,5 m 150kgf.	Un.	8	92.000	736.000
48	Retiro de poste de palma de 7 m.	Un.	103	69.000	7.107.000
49	Retiro de un conductor desnudo de hasta 95 mm². Aa. (*)	m.	5.074	550	2.790.700
50	Retiro de una estructura de MT p/ líneas aéreas trifásicas de todo tipo	Un.	1	50.000	50.000
51	Retiro de rienda aérea para MT, tipo RMA II sin anclaje.	Un.	1	57.500	57.500
52	Retiro de una estructura de BT vertical tipos 1, 2, 5, 7 y 8.	Un.	46	30.000	1.380.000
53	Retiro de una estructura de BT vertical tipos 4 y 6.	Un.	4	30.000	120.000
54	Retiro de una estructura horizontal de todo tipo	Un.	4	34.500	138.000
55	Retiro de una estructura monofásica rural BT de todo tipo	Un.	78	20.000	1.560.000
56	Retiro de rienda de BT de todo tipo.	Un.	22	57.500	1.265.000
	Subtotal 4				**23.470.200**

Hoja 4 / 5

OBSERVACIONES

(*) Incluye retiro de todo tipo de preformados.

Todos los materiales retirados seran devueltos a los almacenes de la ANDE. Los materiales retirados de la red que no sean devueltos, serán cotizados al precio de adquisición de ANDE, ante la imposibilidad de proceder de esta manera, los mismos serán cotizados a precios de mercado a la fecha de conclusión de la obra y podrán ser descontados de la facturación mensual o del Fondo de Reparo.

EMPRESA PARAGUAYA DE ELECTRIFICACION S.A
E.P.E.S.A.

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 56° - Reglamento Nº 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

LIC. ALFREDO ORUÉ M.
AUDITOR

00009

p/ Secretaría General

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

Empresa Paraguaya de Electrificacion S.A.
(E.P.E.S.A.)
Telefax: +595(21) 930 579 / 930 575 - info@epesa.com.py
Avda. Defensores del Chaco 3355 - Villa Elisa, Paraguay

epesa
INSTALANDO CALIDAD

ANDE	CONSTRUCCIÓN DE NUEVA LÍNEA ALIMENTADORA DE MEDIA TENSIÓN SPN 05, EN DISTRITOS DEL DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO	Fecha: 23 de julio de 2015 LPN N° 1122 / 2015

PRECIO DE PROVISIÓN DE MATERIALES - Cód. Catálogo 72102201-010

SPN 05 Plano N° 53.970 Láminas Presupuesto N°: 267.528/0/9

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario en Guaraníes (I.V.A. incluido)	Precio Total en Guaraníes (I.V.A. incluido)
57	Alambre preformado de retención para 35 mm²	Un.	75	7.130	534.750
58	Alambre preformado de tope para 35 mm²	Un.	13	9.373	121.849
59	Alambre preformado para cabo de Acero de 3/8" 889 MME EP	Un.	22	17.250	379.500
60	Alambre preformado para Aislador Roldana de 35 mm²	Un.	258	6.325	1.631.850
61	Arandela cuadrada de 2" x 2" x 11/16" AC-5	Un.	2.147	1.581	3.394.407
[illegible]	Armadura Vertical tipo AR 44 Trifásico	Un.	37	57.500	2.127.500
63	Bulón de cabeza hexagonal de Acero Galvanizado de 5/8" x 7", con tuerca y arandela	Un.	75	6.095	457.125
64	Bulón de cabeza hexagonal de Acero Galvanizado de 5/8" x 9", con tuerca y arandela	Un.	411	7.130	2.930.430
65	Conector a compresión para Acom. Al/Cu 35-70 / 10-25 mm²	Un.	74	6.038	446.812
66	Cruceta de madera 3"x4"x1 m para H° A° M.T.	Un.	3	23.000	69.000
67	Cruceta de madera 3"x4"x2,4 m MT Kurupa`y	Un.	481	57.500	27.657.500
68	Cruceta de madera 2"x3"x1 m BT	Un.	10	11.500	115.000
69	Cruceta de madera 2"x3"x0,5 m BT	Un.	17	5.750	97.750
70	Guardacabo para cabo de acero de 3/8"	Un.	78	3.565	278.070
71	Guardacabo de retenisón línea protegida 3/8"	Un.	24	5.000	120.000
72	Guardacabo de retensión reforzado para mensajero	Un	10	6.500	65.000
73	Jabalina cilindrica revestida de Cu 3/4" x 3 m.	Un.	30	99.188	2.975.640
74	Jabalina cilindrica revestida de Cu 5/8" x 2 m.	Un.	41	47.438	1.944.958
75	Mano francesa para poste de H° A° MF 2 M.T.	Un.	965	14.893	14.371.745
76	Perno anclaje con ojal cerrado de 5/8 x 8"	Un.	14	11.673	163.422
77	Perno todo rosca de 5/8 x 16"	Un.	266	13.225	3.517.850
78	Perno recto de 5/8 x 8" para aislador polimérico	Un.	24	8.625	207.000
79	Perno recto de 3/4 x 11" para aislador de porcelana	Un.	1.331	18.630	24.796.530
[illegible]	Poste de HºAº de 12 m 800 kgf	Un.	25	2.888.150	72.203.750
81	Poste de HºAº de 12 m 500 kgf	Un.	65	1.835.900	119.333.500
82	Poste de HºAº de 12 m 300 kgf	Un.	303	1.415.000	428.745.000
83	Poste de HºAº de 15 m 500 kgf	Un.	7	2.858.250	20.007.750
84	Prensa línea viva hasta 13/150-8/70 mm²	Un.	15	32.775	491.625
85	Prensa paralela Al/Al 150/150 mm².	Un.	126	51.000	6.426.000
86	Tronco anclaje de madera 0,2 x 1,2 m, tipo TA 2	Un.	2	80.500	161.000
	Subtotal 5				735.772.313
	Precio Total del Llamado (Subtotal 1 + 2 + 3 + 4 + 5)				1.576.776.413

Hoja 5 / 5

SON GUARANÍES IVA INCLUIDO: UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TRECE.---

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

LIC. ALFREDO ORUÉ M.
AUDITOR

EMPRESA PARAGUAYA DE ELECTRIFICACION S.A
E.P.E.S.A.

p/ Secretaría General

Ing. Aldo Cantero Silvera
DD/OD

00010

Empresa Paraguaya de Electrificación S.A.
(E.P.E.S.A.)
Telefax: +595(21) 930 579 / 930 575 - info@epesa.com.py
Avda. Defensores del Chaco 3355 - Villa Elisa, Paraguay

UOC - ANDE FOJA 060 DCP/DVN

Sección III.
Alcance de las Obras

1. Descripción de las obras

La obra objeto de la Presente Licitación es la **"Construcción de Nueva Línea Alimentadora de Media Tensión SPN 05, en Distritos del Departamento de San Pedro".**

2. Especificaciones Técnicas

Se anexan las especificaciones técnicas respectivas al Pliego de Bases y Condiciones.

3. Periodo de Construcción, Lugar y otros datos

Los Plazos de Ejecución son los siguientes:

(SPN 05): El Plazo de Ejecución de las obras es de setenta y cinco (75) días calendario conforme al Cronograma de Obras adjunto.

Lugar:

(SPN 05): Distritos del Departamento de San Pedro.

4. Planos o Diseños

Se Adjuntan los Planos y Diseños respectivos al Pliego de Bases y Condiciones.

5. Requisitos de carácter Ambiental

La Obra debe ser ejecutada por el contratista principal y los subcontratistas en su caso, teniendo en cuenta la legislación vigente en materia ambiental y las evaluaciones, licencias, autorizaciones, permisos, según corresponda, con el fin de que la misma cause impacto negativo mínimo directo o indirecto al medio ambiente.

Se entiende por impacto negativo todo el conjunto de alteraciones directas e indirectas provocadas por las actividades humanas sobre el medio físico, biótico, socio-económico, cultural, histórico y antropológico y que resulten costos sociales para el Estado y una disminución de la calidad de vida de la población en la que se va a ejecutar la obra.

Se deberán observar las siguientes medidas de Protección Ambiental:

a. Antes del inicio de los trabajos, tomar conocimiento de las condiciones particulares de los sitios de realización de las obras, especialmente la presencia de infraestructuras urbanas, la presencia de árboles que puedan interferir los trabajos y la existencia de terrenos bajos.

b. En zonas urbanas mantener las áreas de trabajo libre de escombros para permitir el libre desplazamiento de peatones y vehículos.

c. Cuando por razones constructivas o de fuerza mayor sea necesario interferir o interrumpir el tránsito vehicular o peatonal, dicha circunstancia deberá estar señalizadas de manera bien visible y en forma anticipada, indicando desvío o alternativas de circulación.

UOC - ANDE FOJA 059 DCP/DVN

d. En caso de acopio de materiales en los frentes de trabajo en zonas comerciales o residenciales, garantizar en todo momento el libre acceso de vehículos y personas tanto a las viviendas como a los locales comerciales.

e. En casos de zanjas de fundación que deban ser excavadas en veredas, reducir las roturas de las mismas al mínimo necesario. En zanjas de fundación abiertas en veredas que por motivos de fuerza mayor permanezcan abiertas en horario de circulación de peatones, disponer de sistemas adecuados para la seguridad de los transeúntes.

f. Cuando por motivos de construcción de la obra o seguridad de la operación de las instalaciones fuera necesario intervenir sobre los árboles ubicados en propiedades privadas o en la vía pública, solicitar la autorización del propietario del inmueble o de los frentistas según el caso.

g. En caso de construcción de fundaciones en zonas rurales, acopiar convenientemente el material superficial (suelo vegetal) removido, a efectos de su utilización posterior como revestimiento del suelo vegetal en taludes o como base para revestimiento con pasto, evitando recurrir a otras áreas vírgenes para su extracción.

h. El drenaje natural del área asegurado en todo momento, eliminado aquellas depresiones que conduzcan agua en forma transitoria y evitando cualquier represamiento de las aguas.

i. Cuando los trabajos deban ser realizados en zonas bajas o terrenos saturados, restringir la circulación de vehículos y máquinas pesadas.

j. En terrenos rurales con pendiente, donde haya sido extraída la vegetación por motivos de construcción de la obra, realizar el sembrado de gramíneas nativas una vez finalizados los trabajos; si la pendiente resultare muy fuerte (mayor al 10%), se efectuará el empastado en panes, utilizando pasto cabayú preferentemente.

k. En centros urbanos, una vez finalizados los trabajos, restituir las condiciones iníciales de los sitios de obras, a través de la limpieza, reposición de pisos, construcción de pavimentos y pinturas si fuera necesario.

l. Los vehículos que sean utilizados para el transporte del personal y de los materiales deberán estar en buenas condiciones de funcionamiento a efectos de regular la emisión de gases contaminantes al ambiente y la generación de ruidos molestos.

m. Asegurar el transporte de materiales de construcción de forma segura, utilizando vehículos y sistemas adecuados a la naturaleza y volumen de los mismos.

n. Acopiar convenientemente los restos de materiales de construcción, así como los escombros y productos derivados del derribo o poda de árboles, y removerlos de los sitios de obra al final del día para evitar su dispersión por el área.

o. Cumplir las disposiciones legales relativas al manejo de residuos sólidos y efluentes líquidos, específicamente lo dispuesto en las resoluciones N° 548/96 y N° 585/95 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

p. En todo momento, mantener una conducta amable y respetuosa hacia vecinos y terceras personas.

q. Cumplir con la legislación vigente en materia de seguridad e higiene del trabajo, específicamente el Decreto 14390/92 "Reglamento General Técnico de Seguridad, Higiene y Medicina del Trabajo".

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES A IMPLEMENTAR EN EL TRABAJO

1. Adjudicación

Una vez recibida la confirmación de la adjudicación, se iniciarán los trámites y gestiones tendientes a la adquisición de los materiales a ser proveídos por EPESA, necesarios para las obras.

Asimismo se planifica una visita al lugar de los trabajos, para el levantamiento y observación de detalles de los trabajos, locales para depósitos de materiales, disponibilidades de talleres mecánicos, gomerías, vivienda del personal, proveedores de insumos y combustibles, contratación de mano de obra local, etc. y todo lo que se necesitará, de modo a minimizar en lo posible los imprevistos que puedan surgir para el desarrollo normal de los trabajos.

2. Firma del Contrato

Una vez firmado el Contrato, y dentro del plazo estipulado, se contratarán todos los seguros exigidos.

Posterior a la firma del Contrato y antes de la Orden de Inicio, se contratarán las instalaciones que se necesiten en el sitio de las obras.
Inmediatamente a la firma del contrato, serán iniciados los trámites y gestiones para el suministro y retiro de la totalidad de los materiales de los depósitos de la ANDE.

3. Ejecución de los trabajos

Una vez recibida la Orden de Inicio, y previo cobro del anticipo, se iniciarán las actividades propias de las obras.

1ª / 2ª semana - Movilización , transporte e instalación del personal y equipos en el sitio de obras.
- Estaqueo y marcación de la ubicación de los postes.
- Apertura de las franjas de servidumbre.
- Comunicaciones y consultas iniciales con la Contratante.
- Adquisición y transporte de los materiales proveídos por el Contratista.
- Gestión y transporte de los materiales proveídos por la Contratante.
- Inicio de trabajos preliminares.

3ª semana y hasta el término de los trabajos
- Adquisición y transporte de los materiales.
- Ejecución de los trabajos previstos en Contrato.
- Entrega de materiales retirados de la red, en la Agencia respectiva.
- Mediciones y certificaciones al final de cada mes.
- Facturación de las certificaciones.

Última semana
- Revisión, verificación y ajustes finales de los trabajos ejecutados.
- Entrega de materiales retirados de la red, en la Agencia respectiva.
- Limpieza final de las instalaciones.
- Medición y certificación final.
- Facturación final.
- Desmovilización del personal y equipos.

p/ Secretaría General

Eventualmente, se implementarán otros frentes de trabajo, conforme a las necesidades, ya sea con personal propio o con la prestación de subcontratistas, siempre que la Contratante lo autorice.

Empresa Paraguaya de Electrificacion S.A. (E.P.E.S.A.)
Ing. Alcibiades Cantero Silvera
EMPRESA PARAGUAYA DE ELECTRIFICACION S.A. E.P.E.S.A.

00141

CRONOGRAMA DE OBRAS

CONSTRUCCIÓN DE NUEVA LÍNEA ALIMENTADORA DE MEDIA TENSIÓN SPN 05, EN DISTRITOS DEL DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO

PLAZO DE EJECUCIÓN: 75 DÍAS

DESCRIPCIÓN DE TRABAJOS	PLAZOS EN DÍAS
EMISION DE ORDEN E INICIO - GESTIONES PARA EL TRANSPORTE DE MATERIALES	15
AMPLIACIÓN DE LÍNEA DE MEDIA TENSIÓN SUBTERRÁNEA Y LÍNEA AÉREA PROTEGIDA	60

OBSERVACION:

Incluye trabajos como ser:

- EXCAVACIÓN DE ZANJAS PARA LINEAS SUBTERRÁNEAS, COLOCACIÓN PROTECCIONES MECÁNICAS
- TENDIDO DE CONDUCTORES SUBTERRÁNEOS Y CONSTRUCCIÓN DE TERMINALES DE CABLES SUBTERRÁNEOS
- COLOCACIÓN DE ESTRUCTURAS DE MT PROTEGIDAS
- TENDIDO DE CABO MENSAJERO Y DE CONJUNTOS DE FASES DE CABLES PROTEGIDOS
- ESTAQUEO, EXCAVACIÓN Y POSTACIÓN DE LÍNEA MT DESNUDA, MONTAJE DE ESTRUCTURAS PROVISORIAS
- COLOCACIÓN DE ESTRUCTURAS DE MT DESNUDAS
- ADECUACIÓN DE ESTRUCTURAS DE MT Y BT EXISTENTES
- RETIROS
- CONEXIONES

EMPRESA PARAGUAYA DE ELECTRIFICACION S.A
E.P.E.S.A.

Ing. Mercedes Candero Silvera
BD/OD
Secretaría Ge

00142

Empresa Paraguaya de Electrificación S.A.
Telefax: +595(21) 930 579 / 930 575 - info@epesa.com.py
Avda. Defensores del Chaco 3355 - Villa Elisa, Paraguay

www.epesa.com
epesa INSTALANDO CALIDAD

FORMULARIO DE INFORMACION SOBRE EL OFERENTE

LPN Nº 1122/2015 FECHA: 23 de julio de 2.015

ID Nº 290.056

1. Nombre o Razón Social del Oferente: **EMPRESA PARAGUAYA DE ELECTRIFICACION S.A.-EPESA**
2. País donde está constituído o incorporado: Paraguay
3. Año de constitución efectivo del Solicitante: 1.978
4. Dirección Jurídica del Oferente: Av. Defensores del Chaco, 3355-Villa Elisa, Paraguay
5. RUC del Oferente: 80003433-3
6. Teléfono y Fax del Oferente: 595-21-930579/595-21-930575
7. Dirección de correo electrónico del Oferente: info@epesa.com.py
8. Información del Representante autorizado del Oferente:

   Nombres: Ing. Luis Alberto Zavala N. y María Graciela Laviosa de Zavala

   Cédula de Identidad Nº: 411.090 / 395.997

   Dirección: Av. Defensores del Chaco, 3355 - Villa Elisa, Paraguay

   Números de teléfono y fax: 595-21-930579

   Dirección de correo electrónico: lzavala@epesa.com.py / gzavala@epesa.com.py

8. Se adjuntan los siguientes documentos:

Se presenta la constancia del SIPE.

EMPRESA PARAGUAYA DE ELECTRIFICACION S.A
E.P.E.S.A.

00027

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
Dr. Secretaría General
DD/OD

epesa
INSTALADO CALIDAD

EMPRESA PARAGUAYA DE ELECTRIFICACION S.A.
E.P.E.S.A.

FORMULARIO Nº 9

FORMULARIO DE LISTA DE PERSONAL PROPUESTO PARA LA OBRA

Nombre legal del Oferente: EMPRESA PARAGUAYA DE ELECTRIFICACIÓN S.A.-EPESA
LPN ANDE N°: 1122/2015

Item	Cargo Propuesto	Nombre y Apellido	Cédula Nro.	Experienc. (Años)	Domicilio
1	Director de Obra	Luis Zavala	411090	42	Asunción
2	Encargado de Cuadrilla	Alberto Almirón B.	812004	25	Caacupé
3	Oficial Liniero	Eugenio Leiva D.	1264185	25	Caacupé
3	Oficial Liniero	Victor Hugo Escobar	783970	18	Asunción
4	Oficial Liniero	Edgar Benítez	1981806	20	Lambaré
5	Ayudante Liniero	Oscar Sanchez	1774755	5	Lambaré
6	Ayudante Liniero	Adrian Lopez	6835772	4	Ñemby
7	Chofer Operador de Grúa	Sindulfo Vargas	2182162	12	Villa Elisa
8	Encargado de Depósito	Rodrigo Leguizamón	4177105	3	Lambaré

Empresa Paraguaya de Electrificación S.A.
(E.P.E.S.A.)

00254

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD
p/ Secretaría General

epesa
INSTALADO CALIDAD

EMPRESA PARAGUAYA DE ELECTRIFICACION
E.P.E.S.A.

ORGANIGRAMA PARA EJECUCION DE LAS OBRAS

EPESA
Dpto de PRODUCCION
Sede Central- Villa Elisa **Ing. Oscar A. Zavala**

SUPERVISION Y CONTROL
Ing. José M. Espinosa

DIRECCION DE OBRAS **Ing. Luis Zavala**

MEDICION Y CERTIFICACION
Ing. Víctor Grunfeld

CUADRILLA PERMANENTE **Eugenio Leiva** **Victor Escobar**

2 ENCARGADOS
6 OFICIALES
4 MEDIO OFICIALES
6 AYUDANTES

ADMINISTRACION OBRA **Francisco Zavala**

Transporte
Almacenes
Seguridad
Combustibles
Logistica
Administacion

PERSONAL TRANSITORIO

POCEROS (excavacion de pozos y zanja)
Albañiles
Plomeros
Ayudantes generales

00247

Ing. Aldo Cantero Silvera
D/Secretaría General

Empresa Paraguaya de Electrificación S.A.
(E.P.E.S.A.)
Telefax: (595(21) 930 579 / 930 575 - info@epesa.com.py
Avda. Defensores del Chaco 3355 - Villa Elisa, Paraguay

epesa
INSTALANDO CALIDAD

DECLARACIÓN JURADA

Villa Elisa, 23 de julio de 2.015

Proceso de Contratación:
Modalidad: Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1122/2015
Descripción del llamado: **"CONSTRUCCIÓN DE NUEVA LÍNEA ALIMENTADORA DE MEDIA TENSIÓN SPN 05, EN DISTRITOS DEL DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO"**

ID: 290.056

A la Convocante: ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD-ANDE

Nosotros Ing. Luis Alberto Zavala N. y María Graciela Laviosa de Zavala, en representación de la firma EMPRESA PARAGUAYA DE ELECTRIFICACIÓN S.A. – EPESA, quienes suscribimos Bajo Fe de Juramento que, los equipos mencionados como propiedad del oferente se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentran en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.

Ing. Luis A. Zavala L.
Presidente

EMPRESA PARAGUAYA DE ELECTRIFICACION S.A.
E.P.E.S.A.

María Graciela L. de Zavala
Directora

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

LIC. ALFREDO ORUÉ M.
AUDITOR

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD
p/ Secretaría General

Empresa Paraguaya de Electrificación S.A.
(E.P.E.S.A.)

00252

DECLARACIÓN JURADA

Villa Elisa, 23 de julio de 2.015

Proceso de Contratación:
Modalidad: Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1122/2015
Descripción del llamado: **"CONSTRUCCIÓN DE NUEVA LÍNEA ALIMENTADORA DE MEDIA TENSIÓN SPN 05, EN DISTRITOS DEL DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO"**

ID: 290.056

A la Convocante: ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD-ANDE

Nosotros Ing. Luis Alberto Zavala N. y María Graciela Laviosa de Zavala, en representación de la firma EMPRESA PARAGUAYA DE ELECTRIFICACIÓN S.A. – EPESA, quienes suscribimos Bajo Fe de Juramento que, los equipos mencionados como propiedad de terceros permanecerán en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas.

Ing. Luis A. Zavala N.
Presidente

EMPRESA PARAGUAYA DE ELECTRIFICACION S.A.
E.P.E.S.A.

María Graciela L. de Zavala
Directora

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto Nº 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

LIC. ALFREDO ORUÉ M.
AUDITOR

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

Empresa Paraguaya de Electrificación S.A.
(E.P.E.S.A.)

00253

p/ Secretaría General

FORMULARIO N° 10

epesa
INSTALANDO CALIDAD
EMPRESA PARAGUAYA DE ELECTRIFICACION S.A.
E.P.E.S.A.

LISTA DE EQUIPOS, HERRAMIENTAS, MAQUINARIAS E IMPLEMENTOS DESTINADOS A LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS

Item	Descripción	Cantidad	Tipo	Marca y Año	Estado de Func.
	Herramientas				
1	Aparejo a Críquet	4			bueno
2	Aparejo a Piola	4			bueno
3	Arco sierra para metal	2			bueno
4	Arco sierra para poda de rama	4			bueno
5	Barreta	4			bueno
6	Binoculares	2			bueno
7	Carpa tipo vinilona	2			bueno
8	Cinta métrica de 100 metros	3	de fibra de vidrio		bueno
9	Cinta métrica de metal	2			bueno
10	Destornillador punta plana chico	2	aislado		bueno
11	Destornillador punta plana mediano	2	aislado		bueno
12	Destornillador punta plana grande	2	aislado		bueno
13	Destornillador tipo phillips chico	2	aislado		bueno
14	Destornillador tipo phillips mediano	2	aislado		bueno
15	Destornillador tipo phillips grande	2	aislado		bueno
16	Escalera de fibra de vidrio para Baja Tensión	2			bueno
17	Escalera de fibra de vidrio para Media Tensión	2			bueno
18	Jalones	2			bueno
19	Juego de llaves de boca de 10 mm a 22 mm	2			bueno
20	Juego de llaves de boca de 7/16" a 1"	2			bueno
21	Juego de llaves de tubo c/ manija a críquet	2			bueno
22	Juego de mechas de 1/8" a 1"	2			bueno
23	Llave francesa de 10"	2			bueno
24	Llave francesa de 12"	2			bueno
25	Llave francesa de 8"	2			bueno
26	Llave francesa de 6"	2			bueno
27	Machete	6		corneta	bueno
28	Mazo de 0.5 Kg.	2			bueno
29	Mazo de 1 Kg.	2			bueno
30	Pala ancha	4			bueno
31	Pala de punta	4			bueno
32	Palas de sacar (larga)	4			bueno
33	Pértiga de maniobra de 5 elementos	2		liat	bueno
34	Pértiga de maniobra estilo escopeta (p/P/L/V)	2		ritz	bueno
35	Pinza de compresión manual (MD 6) y matrices	2		QG	bueno
36	Pinza de compresión para terminales	2	mecánica		bueno
37	Pinza de corte de costado	8			bueno
38	Pinza de corte para conductores (cizalla)	2			bueno
39	Pinza para pelar conductor	8			bueno
40	Pinza universal de 8"	8			bueno
41	Pinza Volt-Amperométrica	2		minipa	bueno
42	Piolas V/M	6	de nylon		bueno
43	Pizones (compactadores)	4			bueno
44	Roldanas carrocín	50			bueno
45	Taladro	2	manual		bueno
46	Trepines	8			bueno
	Equipos Varios				
47	Equipos de comunicación base	1			bueno
48	Equipos de comunicación portátil	8	UHF		bueno
49	Megómetro	2	digital	minipa	bueno
50	Mezcladora	2	de 160 l		bueno
51	Motosierra	2	8	stihl	bueno
52	Equipo de medición de resistencia a tierra	2	digital	minipa	bueno
53	Porta bobinas	6			bueno
54	Teléfonos móviles (celuláres)	20		varias	bueno
	Equipos de Seguridad				
55	Casco	20			bueno
56	Cinturón de seguridad	8			bueno
57	Coberturas para Baja Tensión	6		ritz	bueno
58	Coberturas para MediaTensión	6		ritz	bueno
59	Guante de cuero protector del guante de goma	8		indalco	bueno
60	Guante de goma para Baja Tensión	8			bueno
61	Guantes de cuero	12		indalco	bueno
62	Guantes de goma para 23 Kv	4		catú	bueno
	Maquinárias				
63	Camioneta 4 X 2	2	strada-bongo	fial/kia	bueno
64	Camioneta 4 X 4	2	patrol/nilux	nissan/toyota	bueno
65	Tractor	1	unimog	mercedes ben	bueno
66	Vehículo con grúa Tracción Simple	4	MB/SCANIA P93/SCANIA/MFuso	scania/mitsubishi	bueno
67	Vehículo con hidroelevador	1	914	mercedes benz	bueno
68	Vehículo sin grúa	2	f4000	mazda/ford	bueno
69	Vehículo con grúa doble tracción	1			bueno

Secretaría General

Ing. Alcibiades Cantero Silva
DDOP

En nuestra calidad de Oferente declaramos bajo fe de juramento que:

1 - Los equipos indicados en el listado precedente son de propiedad del Oferente, o están comprometidos por él o los propietarios de los mismos para cumplir con el objeto de la presente licitación mediante contratos de locación específicos;
2 - Los equipos, herramientas, maquinarias y otros implementos se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de que nuestra oferta resulte adjudicada;
3 - Se encuentran en buen estado y en condiciones satisfactorias para realizar los trabajos a los cuales serán destinados.

Igualmente autorizamos a la Convocante a realizar los trabajos de verificación de la información aquí proporcionada.

Empresa Paraguaya de Electrificación S.A.
(E.P.E.S.A.)

EMPRESA PARAGUAYA DE ELECTRIFICACION S.A.
E.P.E.S.A.

Telefax: +595(21) 930 579 / 930 575 - info@epesa.com.py
Avda. Defensores del Chaco 3355 - Villa Elisa, Paraguay

www.epesa.com

epesa
INSTALANDO CALIDAD
EMPRESA PARAGUAYA DE ELECTRIFICACIÓN S.A.
E.P.E.S.A.

ANEXO "L.V."

HERRAMIENTAS MÍNIMAS NECESARIAS PARA TRABAJOS EN LÍNEAS ENERGIZADAS

Oferente: EMPRESA PARAGUAYA DE ELECTRIFICACIÓN S.A. - EPESA

ITEM	DESCRIPCIÓN DE HERRAMIENTAS	UNIDAD	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD DISPONIBLE
1	Abrazadera de 64 mm p/mano francesa	Nº	2	2
2	Amarre p/cable p/150 mm²	Nº	2	2
3	Amarre p/cable p/35 mm²	Nº	2	2
4	Amarre p/cable p/70 mm²	Nº	2	2
5	Aparejo a criquet con tirante de nylon	Nº	2	2
6	Aparejo a piola de tres vías	Nº	1	1
7	Bolsa para herramientas	Nº	1	1
8	By pass corto	Nº	3	3
9	By pass largo	Nº	3	3
10	Cepillo de acero en V	Nº	2	2
11	Cepillo de acero tubular	Nº	2	2
12	Cobertura para línea	Nº	6	6
13	Cobertura para postes 150 x 300 mm	Nº	6	6
14	Cobertura para postes 150 x 600mm	Nº	6	6
15	Cobertura para postes 230 x 1200 mm	Nº	1	1
16	Cobertura para postes 305 x 1800 mm	Nº	1	1
17	Cruceta auxiliar completa con presilla	juego	1	1
18	Cuerda aislante de polidacron de 1/2"	m.	120	120
19	Cuerda de servicio	Nº	2	2
20	Descanso aislado p/Bypass	Nº	2	2
21	Escalera de fibra de vidrio con peldaño aislado de 12 m	Nº	2	2
22	Eslinga de nylon de 500 mm con argolla	Nº	2	2
23	Eslinga de nylon de 800 mm con argolla	Nº	2	2
24	Eslinga de nylon sin fin de 900 mm	Nº	2	2
25	Espejo a distancia	Nº	1	1
26	Estribo p/mano francesa	Nº	2	2
27	Estuche para mangas	Nº	2	2
28	Guante de cuero para proteción del guante de goma	par	4	4
29	Guante de goma clase 3	par	4	4
30	Manga de goma p/líneas energizadas	Nº	2	2
31	Manta con entalle 900 x 900 x 3 mm	Nº	3	3
32	Manta sin entalle de 900 x 900 x 3 mm	Nº	3	3
33	Pértiga amarre c/gancho rotativo 32 x 2500 mm	Nº	1	1
34	Pértiga de maniobra 32 x 2500 mm	Nº	1	1
35	Pértiga para corte de ramas 32 x 1800 mm	Nº	1	1
36	Pértiga prendedor de conductor 32 x 1800 mm	Nº	1	1
37	Pértiga tracción con espiral 32 x 700 mm	Nº	3	3
38	Pinza manual para cobertura	Nº	6	6
39	Plataforma (fibra de vidrio)	Nº	1	1
40	Roldanas	Nº	2	2
41	Silleta con collar de 38 mm con extensión	Nº	2	2
42	Silleta con collar de 64 mm con extensión	Nº	2	2
43	Silleta de amarre	Nº	1	1
44	Silleta pivot para plataforma 1200	Nº	1	1
45	T para cruceta auxiliar	Nº	1	1
46	Tijera corta cable a contacto	Nº	1	1
47	Tijera corta cable a distancia	Nº	1	1

Observación: Adjuntar copias autenticadas de las facturas que acrediten la propiedad de estas herramientas.

00250

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
p/ Secretaría General
DD/OD

Empresa Paraguaya de Electrificación S.A.
(E.P.E.S.A.)
Telefax: +595(21) 930 579 / 930 575 - info@epesa.com.py
Avda. Defensores del Chaco 3355 - Villa Elisa, Paraguay

epesa
INSTALANDO CALIDAD

EMPRESA PARAGUAYA DE ELECTRIFICACION S.A.
E.P.E.S.A.

MOVILES, EQUIPOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	Aparejo a criquet	Nº	2
2	Aparejo a piola (1 ton)	Nº	1
3	Arco sierra para metal	Nº	1
4	Arco sierra para poda de ramas	Nº	1
5	Balde para agua (mínimo 20 lts.)	Nº	2
6	Barreta (mínimo 2 m.)	Nº	2
7	Barrenas de 1/2", 5/8", 3/4" y 1"	juego	1
8	Binoculo (largavista)	Nº	1
9	Botas para lluvia, caño largo	par	8
10	Botiquín para primeros auxilios (con sus mínimos componentes)	Nº	1
11	Camión doble cabina año de fabricación 1990 en adelante,con grúa de capaci-	Nº	1
	dad mínima de 8 ton/mt. Y alcance min. De 10 mt. Suficiente para ejecutar		
	los trabajos de distribución		
12	Camión de 4 a 10 ton., año de fabricación 1990 en adelante	Nº	1
13	Camioneta de hasta 2 ton., año de fabricación 1990 en adelante	Nº	1
14	Casco de seguridad	Nº	8
15	Caja de herramientas	Nº	1
16	Cepillo de acero	Nº	2
17	Cinta métrica (50 m.)	Nº	1
18	Cinturón de seguridad	Nº	4
29	Cono de señalización con franjas blancas reflectantes	Nº	4
20	Cortaplumas (pelacables)	Nº	1
21	Canchada con asas para maniipular (plancha de Fe o acero)	Nº	1
22	Destornillador varias medidas	Nº	10
23	Equipo GPS con cámara digital	Nº	1
24	Equipo de medición de puesta a tierra	Nº	1
25	Equipo de protecciópn de puesta a tierra (aterramiento)	Nº	1
26	Escalera de fibra de vidrio para BT	Nº	1
27	Escalera de fibra de vidrio para MT	Nº	1
28	Eslinga de acero varias medidas	Nº	3
29	Equipo para Líneas Energergizadas	Nº	1
30	Equipo de comunicación con radio base con su equipo de comunicación móvil	Nº	1
31	Guante de cobertura del guante de goma	par	4
32	Guante de cuero	par	6
33	Guante de goma aislante para BT (5kV)	par	4
34	Guante de goma aislante para MT (25 kV)	par	4
35	Hacha con mango de madera	Nº	1
36	Llave francesa de 12"	Nº	1
37	Llave francesa de 10"	Nº	1
38	Llave francesa de 8"	Nº	1
39	Llave estrella de 8" a 22"	juego	1
40	Llaves de boca de 8 " a 22"	juego	1
41	Llaves criquet de 8" a 22"	juego	1
42	Martillo de 2 kg.	Nº	1
43	Machete	Nº	2
44	Mecha varias medidas (1/2" a 2")	juego	1
45	Motosierra	Nº	1
46	Pala de punta, mango corto	Nº	2
47	Pala ancha	Nº	2
48	Pala tijera (de sacar)	Nº	2
49	Pala punta (mango largo)	Nº	2
50	Pertiga (cinco elementos, 2 cabezales) fibra de vidrio	Nº	1
51	Pilotín	Nº	8
52	Pinza a compresión mecánica MD6 con juego completo de matrices	Nº	1
53	Pinza amperovoltimétrica 600 V - 300 A	Nº	1
54	Pinza de corte lateral de 8"	Nº	4
55	Pinza de identación para terminales	Nº	1
56	Pinza punta fina	Nº	4
57	Pinza universal de 8" 1000 V	Nº	4
58	Piolas para oficial de 12 m	Nº	4
59	Piola de 20 m	Nº	1
60	Pizón de 10 cm. De diámetro	Nº	2
61	Probador de tensión para 23 kV	Nº	1
62	Reflector de 12 V	Nº	1
63	Servicio de telefonía móvil corporativo	Nº	8
64	Taladro mecánico	Nº	1
65	Tijera corta cables (cizalla)	Nº	1
66	Secuencímetro	Nº	1
67	Zapatón contra riesgo eléctrico	par	6
68	Zunchadora para banda de acero	Nº	1
69	Uniforme con el logotipo de la empresa Proveedora	Nº	8

Empresa Paraguaya de Electrificación S.A.
(E.P.E.S.A.)

00251

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

p/ Secretaría General

epesa
INSTALANDO CALIDAD
EMPRESA PARAGUAYA DE ELECTRIFICACION S.A.
E.P.E.S.A.

EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE MEJORAS Y MANTENIMIENTO DE LÍNEAS EN MT Y BT

OFERENTE: EMPRESA PARAGUAYA DE ELECTRIFICACIÓN S.A.-EPESA

Nº LP-LCO-CP-OC	DESCRIPCIÓN Y UBICACIÓN	AÑOS DE EJECUCIÓN
CP Nº 812/90	DPTO. SAN PEDRO - LOCALIDAD DE LIMA	1990
CP Nº 878/93	DPTO. SAN PEDRO Y CONCEPCION	1993
LP Nº 953/94	SAN RAFAEL, EDELIRA 70, SAN BUENAVENTURA	1995
LP Nº 960/94	AGENCIA REGIONAL CAAPUCU	1995
LP Nº 960/94	AGENCIA REGIONAL CAAPUCU	1996
LP Nº 960/94	AGENCIA REGIONAL CAAPUCU	1997
LP Nº 960/94	AGENCIA REGIONAL CAAPUCU	1998
LP Nº 1222/98	ASUNCION Y ALREDEDORES	1998
LP Nº 1222/98	ASUNCION Y ALREDEDORES	1999
LP Nº 1255/98	ALIMENTADOR 04-C.D. KM. 30 C.D.E.	1999
CP Nº 422/99	CENTRO DE DISTRIBUCION ALTO PARANA	1999
LP Nº 1222/98	ASUNCION Y ALREDEDORES	2000
LP Nº 1222/98	ASUNCION Y ALREDEDORES	2001
LP Nº 1354/00	AGENCIA REGIONAL ITAPUA	2001
LP Nº 1354/00	AGENCIA REGIONAL ITAPUA	2002
CP Nº 2273/02	SUBESTACION PARAGUARI	2002
LP Nº 1354/00	AGENCIA REGIONAL ITAPUA	2003
LP Nº 1458/02	ALIMENTADOR LUQ 1	2003
LP Nº 1354/00	AGENCIA REGIONAL ITAPUA	2004
LP Nº 26/04	AGENCIA REGIONAL ITAPUA	2004/2005
LCO Nº 50/05	SAN PEDRO - COLONIA YAGUARETE FOREST	2005/2006
LCO Nº 60/05	DPTO. ÑEEMBUCU - LOCALIDAD DE TACUARA	2005/2006
LP Nº 9/05	MEJORAMIENTO SISTEMA METROPOLITANO	2005/2006
VEX Nº 20/05	AGENCIA REGIONAL ITAPUA	2005/2006
LCO Nº 35/05	SUBESTACION ENCARNACION-MONTAJE BANCO CAPACITORES	2005
LCO Nº 35/05	SUBESTACION QUIINDY-AMPLIACION DE PATIO DE 23 KV	2006
VEX Nº 26/05	AGENCIA REGIONAL ITAPUA	2006
LP Nº 96/06	AGENCIA REGIONAL ITAPUA	2006
LP Nº 96/06	AGENCIA REGIONAL ITAPUA	2007
VEX Nº 60/07	AGENCIA REGIONAL ITAPUA	2007
LP Nº 203/07	AGENCIA REGIONAL ITAPUA	2007
LP Nº 203/07	AGENCIA REGIONAL ITAPUA	2008
LP Nº 134/06	PEDRO JUAN CABALLERO	2007
LP Nº 285/08	AGENCIA REGIONAL ÑEEMBUCU	2009
LP Nº 485/09	AGENCIA REGIONAL ÑEEMBUCU	2010
VEX Nº 171/12	AGENCIA REGIONAL ÑEEMBUCU	2012
LP Nº 691/12	SECCION DE DISTRIBUCIÓN KATUETÉ	2012/2014
VEX Nº 194/13	SECCION DE DISTRIBUCIÓN KATUETÉ	2013
VEX Nº 200/14	SECCION DE DISTRIBUCIÓN KATUETÉ	2014
VEX Nº 202/13	SECCION DE DISTRIBUCIÓN KATUETÉ	2013
LP Nº 823/12	AMP.,ADEC. Y CBIO. COND. A PROTEGIDO, PILAR, ÑEEMBUCÚ	2013/2014

00266

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD p/ Secretaría General

Empresa Paraguaya de Electrificación S.A.
(E.P.E.S.A.)
Telefax: +595(21) 930 579 / 930 575 - info@epesa.com.py
Avda. Defensores del Chaco 3355 - Villa Elisa, Paraguay

epesa
INSTALANDO CALIDAD

EMPRESA PARAGUAYA DE ELECTRIFICACION S.A.
E.P.E.S.A.

FORMULARIO Nº 11

CRONOGRAMA DE UTILIZACIÓN DE EQUIPOS

Oferente: EMPRESA PARAGUAYA DE ELECTRIFICACIÓN S.A.- EPESA

Fecha: 23/07/15

DESCRIPCION DEL ITEM	EQUIPO A UTILIZAR	AFECTACIÓN MENSUAL		
		MES 1	MES 2	MES 3
Exc.,ciment. y erección de	Camión con grúa 1			
postes. Montaje de PD	Camión con grúa 2			
Tendido de conductor	Cabrestante hidráulico			

00269 Ing. Abdilades Cantero Silvera
DD-OD
p/ Secretaría General

Empresa Paraguaya de Electrificación S.A.
(E.P.E.S.A.)
Telefax: +595(21) 930 579 / 930 575 - info@epesa.com.py
Avda. Defensores del Chaco 3355 - Villa Elisa, Paraguay
www.epesa.com

epesa
INSTALANDO CALIDAD

Villa Elisa, 23 de julio de 2.015

Ing. Víctor R. Romero S., Presidente
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD-ANDE
Av. España, 1268
Asunción

De nuestra consideración:

Con relación a la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1122/2015, comunicamos que hemos designado al Ing. Luis Alberto Zavala Núñez, con Registro ANDE Nº 3.455, Categoría "A", como Director de Obras.

Profesional con una basta experiencia en trabajos similares a las de la obra licitada, lo cual se podrá comprobar por medio de su Curriculum Vitae que estamos adjuntando.

Sin más, le saludamos muy atentamente.

Ing. Luis A. Zavala N.
Presidente

EMPRESA PARAGUAYA DE ELECTRIFICACION S.A
E.P.E.S.A.

María Graciela L. de Zavala
Directora

00028

Ing. Alcibiades Cantero Silvora
DD/OD
p/ Secretaría General

Empresa Paraguaya de Electrificación S.A.
(E.P.E.S.A.)

Telefax +595(21) 930 579 / 930 575 - info@epesa.com.py
Avda. Defensores del Chaco 3355 - Villa Elisa, Paraguay

DECLARACIÓN JURADA

Villa Elisa, 23 de julio de 2.015

Proceso de Contratación:
Modalidad: Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1122/2015
Descripción del llamado: **"CONSTRUCCIÓN DE NUEVA LÍNEA ALIMENTADORA DE MEDIA TENSIÓN SPN 05, EN DISTRITOS DEL DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO"**

ID: 290.056

A la Convocante: ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD-ANDE

Nosotros Ing. Luis A. Zavala N. y María Graciela Laviosa de Zavala, en representación de la firma EMPRESA PARAGUAYA DE ELECTRIFICACIÓN S.A. – EPESA, quienes suscribimos Bajo Fe de Juramento que, la Renovación de nuestro Certificado de Orígen Nacional se halla en trámite de renovación en el Ministerio de Industria y Comercio, y lo presentaremos en el momento que esa Ande nos solicite.

Ing. Luis A. Zavala N.
Presidente

María Graciela L. de Zavala
Directora

EMPRESA PARAGUAYA DE ELECTRIFICACION S.A.
E.P.E.S.A.

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54º Decreto Nº 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

LIC. ALFREDO ORUÉ M.
AUDITOR

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD
p/ Secretaría General

00041

epesa
INSTALANDO CALIDAD

DECLARACIÓN JURADA POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CÓDIGO DEL TRABAJO, EL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMÁS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY.

Villa Elisa, 23 de julio de 2.015

Proceso de Contratación:
Modalidad: Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1122/2015
Descripción del llamado: **"CONSTRUCCIÓN DE NUEVA LÍNEA ALIMENTADORA DE MEDIA TENSIÓN SPN 05, EN DISTRITOS DEL DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO"**
ID: 290.056

EMPRESA PARAGUAYA DE ELECTRIFICACIÓN S.A. (E.P.E.S.A.), con RUC 80003433-3, por medio de sus representantes legales Luis A. Zavala N. y Graciela Laviosa de Zavala, con Cédulas de identidad Nº 411.090 y 395.997, formulan la presente DECLARACIÓN BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE, no empleamos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.

2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciaremos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

3. QUE, en el caso de que empleemos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.

Atentamente,

EMPRESA PARAGUAYA DE ELECTRIFICACION S.A.
E.P.E.S.A.

Ing. Luis A. Zavala N. – Graciela L. de Zavala
Presidente Directora

p/ Secretaría General

( )[i] En el caso de que empleemos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjuntamos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de **Carácter Formal** su presentación.

En caso de corresponder, marque aquí con una X.

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 59 - Decreto Nº 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido
LIC. ALFREDO ORUÉ M.
AUDITOR

00045

Ing. Aciblado Cantero Silvera
GDJOD

Empresa Paraguaya de Electrificación S.A.
(E.P.E.S.A.)
Telefax: +595(21) 930 579 / 930 575 - info@epesa.com.py
Avda. Defensores del Chaco 3355 - Villa Elisa, Paraguay

epesa
INSTALANDO CALIDAD

DECLARACIÓN JURADA DE CONFORMIDAD CON LOS DOCUMENTOS DE LA LICITACIÓN

Villa Elisa, 23 de julio de 2.015

Proceso de Contratación:
Modalidad: Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1122/2015
Descripción del llamado: **"CONSTRUCCIÓN DE NUEVA LÍNEA ALIMENTADORA DE MEDIA TENSIÓN SPN 05, EN DISTRITOS DEL DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO"**

ID: 290.056

A la Convocante: ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD – ANDE

Nosotros Ing. Luis Alberto Zavala N. y María Graciela Laviosa de Zavala, en representación de la firma EMPRESA PARAGUAYA DE ELECTRIFICACIÓN S.A.-EPESA, quienes suscribimos, declaramos Bajo Fe de Juramento lo siguiente:

a) Que hemos obtenido los Documentos de la Licitación (Pliego de Bases y Condiciones, Adendas, Comunicaciones Aclaratorias y demás documentos que forman parte de los mismos), directamente del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py).
b) Hemos examinado dichos documentos de la Licitación y aceptamos y no tenemos objeción alguna a los procedimientos, requerimientos y condiciones en ellos establecidos.

Ing. Luis A. Zavala N.
Presidente

EMPRESA PARAGUAYA DE ELECTRIFICACION S.A
E.P.E.S.A.

María Graciela L. de Zavala
Directora

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54º - Decreto Nº 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

LIC. ALFREDO ORUÉ M.
AUDITOR

00025

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD
p/ Secretaría General

epesa
INSTALANDO CALIDAD

Villa Elisa, 23 de julio de 2015

Ing. Víctor Romero, Presidente
Administración Nacional de Electricidad – ANDE
Av. España, 1268
Asunción

De nuestra mayor consideración:

En virtud a lo indicado en el **punto 8.4 Subcontratación de la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional Nº 1122/2015,** comunicamos a esa Administración, que en caso de ser adjudicado en la mencionada Licitación, **nominamos a la empresa INGEPAR S.A. como Subcontratista para la ejecución de parte de las obras objeto de la Licitación.**

INGEPAR S.R.L. se encuentra plenamente capacitada para ejecutar los trabajos en cuestión, estando calificada por esa ANDE como Categoría "A", siendo además contratista principal de HHP1 en la Agencia Regional Cordillera – Caacupé, en la actualidad.

La misma fija domicilio en la casa de la calle Centenario Nº 1010 c/ Avda. Eusebio Ayala de la ciudad de Asunción.

Sin otro particular, le saludamos muy atentamente.

Ing. Luis A. Zavala N.
Presidente

Graciela L. de Zavala
Directora

EMPRESA PARAGUAYA DE ELECTRIFICACION S.A.
E.P.E.S.A.

00270

Ing. Aloiblades Cantero Silvera
DD/OD
p/ Secretaría General

Empresa Paraguaya de Electrificación S.A.
(E.P.E.S.A.)

DECLARACIÓN JURADA DE CONFORMIDAD Y COMPROMISO DE QUE LOS MATERIALES A SER PROVEIDOS CUMPLIRAN CON LAS EXIGENCIAS ESTABLECIDAS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Villa Elisa, 23 de julio de 2.015

Proceso de Contratación:
Modalidad: Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1122/2015
Descripción del llamado: **"CONSTRUCCIÓN DE NUEVA LÍNEA ALIMENTADORA DE MEDIA TENSIÓN SPN 05, EN DISTRITOS DEL DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO"**

ID: 290.056

A la Convocante: ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD-ANDE

Nosotros Ing. Luis A. Zavala N. y María Graciela Laviosa de Zavala, en representación de la firma EMPRESA PARAGUAYA DE ELECTRIFICACIÓN S.A.-EPESA, quienes suscribimos, declaramos Bajo Fe de Juramento lo siguiente:

a) Que hemos examinado íntegramente las especificaciones técnicas de materiales correspondientes a la presente licitación y que se encuentran publicadas en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).
b) Que manifestamos conformidad con las condiciones, normas y requisitos establecidos en dichas especificaciones técnicas y no tenemos objeción alguna al respecto.
c) Que asumimos el compromiso de que en caso de adjudicación del contrato los materiales serán proveídos conforme tales especificaciones y se dará cumplimiento a las exigencias y garantías establecidas en las mismas y los demás documentos contractuales.

Ing. Luis A. Zavala N.
Presidente

María Graciela L. de Zavala
Directora

EMPRESA PARAGUAYA DE ELECTRIFICACION S.A.
E.P.E.S.A.

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54º - Decreto Nº 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

LIC. ALFREDO ORUÉ M.
AUDITOR

00267

Ing. Aciblades Cantero Silvera
DD/OD

p/ Secretaría General

Empresa Paraguaya de Electrificación S.A.
(E.P.E.S.A.)

DECLARACIÓN JURADA

Villa Elisa, 23 de julio de 2.015

Proceso de Contratación:
Modalidad: Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1122/2015
Descripción del llamado: **"CONSTRUCCIÓN DE NUEVA LÍNEA ALIMENTADORA DE MEDIA TENSIÓN SPN 05, EN DISTRITOS DEL DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO"**

ID: 290.056

A la Convocante: ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD-ANDE

Nosotros Ing. Luis A. Zavala N. y María Graciela Laviosa de Zavala, en representación de la firma EMPRESA PARAGUAYA DE ELECTRIFICACIÓN S.A. – EPESA, quienes suscribimos Bajo Fe de Juramento que, disponemos cuadrilla para realizar trabajos con líneas energizadas.

Ing. Luis A. Zavala N.
Presidente

EMPRESA PARAGUAYA DE ELECTRIFICACION S.A.
E.P.E.S.A.

María Graciela L. de Zavala
Directora

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54º - Decreto Nº 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

LIC. ALFREDO ORUÉ M.
AUDITOR

00272

Ing. Aciblades Cantero Silvera
DD/OD
p/ Secretaría General

epesc
INSTALANDO CALIDAD
EMPRESA PARAGUAYA DE ELECTRIFICACION S.A.
E.P.E.S.A.

Planilla de Datos Garantizados
PRENSA DE LINEAS VIVAS

1	Fabricante (País)			INTELLI (BRASIL)
2	Tipo y/o Modelo			GLV - 88
3	Garantiza el total cumplimiento de lo requerido en las EE.TT. Nº 02.60.22 Rev 1			SI
4	Para rango de secciones (mm²)			185-35 / 70-8
5	Caracteristicas Constructivas	Piezas conductoras	a.- Material	No ferroso
			b.- Revestimiento	Zincado o galvanizado
		Piezas no conductoras	a.- Material	Acero SAE 1010
			b.- Revestimiento	Zincado o galvanizado
		Rango de la prensa	Conductor Principal	13 a 185 mm²
			Conductor Derivado	8 a 70 mm²
6	Peso aproximado por 100 juegos			28 kg
7	Norma de fabricacion y ensayos			NBR - SAE - ANSI
8	Observaciones			

EMPRESA PARAGUAYA DE ELECTRIFICACION S.A.
E.P.E.S.A.

00277

Ing. Alciblades Cantero Silvera
DD/OD
p/ Secretaría General

epesa

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

MATERIAL:	**ARMADURA VERTICAL**	
EE.TT. ANDE Nº:	**03.40.20**	**03.40.21**
Fabricante:	WAL METALURGICA Y CONSTRUCCIONES S.R.L.	
Tipo y/o modelo:	AR 22	AR 44
Material de la armadura	Acero SAE 1010	
Tipo de zincado	Electrolítico	
Espesor del revestimiento	≥ 15 µm	
Concuerdan con las dimensiones exigidas por ANDE	SI	
Observaciones:		

EMPRESA PARAGUAYA DE ELECTRIFICACION S.A.
E.P.E.S.A.

Empresa Paraguaya de Electrificación S.A.
(E.P.E.S.A.)

00278

Ing. Aloibiades Cantero Silvera
GD/OD

p/ Secretaría General

Avda. Defensores del Chaco 3355
Telefax: +595 (21) 930579
Villa Elisa, Paraguay
www.epesa.com.py

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS
BULÓN DE CABEZA HEXAGONAL CON TUERCA Y ARANDELA

DESCRIPCIÓN				ESPECIFICACIÓN ANDE Nº 02.60.13 -A												GARANTIZADO FABRICANTE									
1.	Fabricante:															Wal Metalurgica y Construcciones S.R.L.									
2.	Procedencia															Paraguayo									
3.	Normas de Fabricación	Adjunta Copia de la(s) Normas mencionada((s)		SI												E.E.T.T. Nº 02.60.13 - A									
4.	Garantiza el total cumplimiento de lo requerido en la E.E.T.T. 02.60.13 - A			SI												SI									
5.	Condiciones de instalación			Intemperie												Intemperie									
6.	Características Constructivas	Material		Acero SAE 1010/20												Acero SAE 1010/20									
		superficial		Zincado de espesor mínimo 15 µm												Zincado electrolitico - espesor mínimo 15µm.									
		Diseño		Según ítem 4.3												Según ítem 4.3.									
		Dimensiones	Diámetro Nominal (in)	3/8	1/2						5/8					3/8	1/2				5/8				
			Nº de hilos por pulgada	16	13						11						12				11				
			Longitud Nominal (in)	3	1 1/4	3 1/2	4 1/2	5 1/2	6 1/2	7	2 1/2	4 1/2	7	9	10		6 1/2	7			6 1/2	7			
			ø (mm) (Valor mínimo)	≥ 9,37	≥ 12,52						≥ 15,87						≥ 12,52				≥ 15,87				
			(Valor máximo)	≤ 9,88	≤ 13,08						≤ 16,31						≤ 13,08				≤ 16,31				
			L. (mm) (Valor mínimo)	≥ 74,7	≥ 36,6	≥ 86,9	≥ 111,8	≥ 137,2	≥ 160,8	≥ 173,3	≥ 61,5	≥ 111,8	≥ 173,3	≥ 224.1	≥ 249,5		≥ 160,8	≥ 173,3			≥ 160,8	≥ 173,3			
			(Valor máximo)	≤ 77,2	≤ 39,1	≤ 90.4	≤ 118,3	≤ 141,7	≤ 168,1	≤ 180.8	≤ 65,0	≥ 116,8	≥ 181,3	≥ 232,1	≥ 257,5		≥ 168,1	≤ 180,8			≥ 168,1	≤ 180,8			
			R (mm) (Valor mínimo)	≥ 50,8	≥ 33,3	≤ 63,6	≤ 63,1	≤ 63,1	≤ 75,2	≤ 75.2	≤ 58,2	≥ 76,2	≥ 89,0				≥ 75,2	≥ 75,2			≥ 75,2	≥ 75,2			
			(Valor máximo)	≤ 60,4	≤ 38,0	≤ 73,1	≤ 73,1	≤ 73,1	≤ 85,8	≤ 85.8	≤ 63,0	≥ 85,3	≥ 98,4				≥ 85,8	≤ 85,8			≥ 85,8	≤ 85,8			
7.	Ensayos			De acuerdo al punto 5.												De acuerdo al punto 5									
8.	Incluye Catálgos Técnicos			Si / No												No									

EMPRESA PARAGUAYA DE ELECTRIFICACION S.A.

Ing. Alfredo Cantero Silvera
Dpto. Secretaría General

Telefax: +595(21) 930 579 / 930 575 - info@epesa.com.py
Avda. Defensores del Chaco 3355 - Villa Elisa, Paraguay

epesa INSTALANDO CALIDAD

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

MATERIAL:	**PERNO OJAL**	
EE.TT. ANDE Nº:	**03.60.41**	
Fabricante:	WAL METALURGICA Y CONSTRUCCIONES S.R.L.	
Tipo y/o modelo:	PO 1	PO 2
Material del Perno	Acero SAE 1010	
Dimensiones (mm)	A: 152 B: 101 C: 50,8 D: 38,1	A: 203 B: 152 C: 50,8 D: 38,1
Diametro del Perno	5/8 pulgadas	
Tipo de Zincado	Electrolitico	
Observaciones:		

Empresa Paraguaya de Electrificación S.A.
(E.P.E.S.A.)

EMPRESA PARAGUAYA DE ELECTRIFICACION S.A.
E.P.E.S.A.

00280

Ing. Aldibiades Cantero Silvera
DD/OD

El Secretaria Gen

epesa
INSTALANDO CALIDAD

ESPECIFICACION:

MATERIAL : ACERO SAE 1010

TERMINACION : ZINCADO
ESPESOR MINIMO: 15 µm
ANDE realizará los ensayos de recepción en fabrica para lo cual el fabricante deberá comunicar a ANDE como minimo con quince (15) dias de anticipación el lugar, fecha y hora en que se realizaran los mismos.

Asi mismo ANDE podrá inspeccionar el producto en cualesquiera de las etapas de su fabricación. El fabricante se hará cargo de los gastos que ocasionaren la realización de los ensayos.

ENSAYOS:

Las arandelas cuadradas serán sometidas a los ensayos de las Especificaciones Técnicas Nº 15.00.36

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

1- FABRICANTE. SEMESA

2- TIPO Y/O MODELO. AC 5

3- MATERIAL DE LA ARANDELA. ACERO SAE 1010

4- TIPO DE ZINCADO. ELECTROLITICO

5- DIMENSIONES: A = 50 mm B = 5 mm C = 18 mm mm.

6- OBSERVACIONES

MATRICULA Nº 0059-5027

EMPRESA PARAGUAYA DE ELECTRIFICACION S.A.
E.P.E.S.A.

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

Prep:	ESPECIFICACIONES TECNICAS	
Dibuj. Gaona A.	ARANDELA CUADRADA	
ANDE	Fecha: 13-IV-82 / Aprob.: 00281	Nº 03.80.25 Hoja 2/2

Secretaría General

Empresa Paraguaya de Electrificación S.A. (EPESA)
Telefax: +595(21) 930 579 / 930 575 - info@epesa.com.py
Avda. Defensores del Chaco 3355 - Villa Elisa, Paraguay
www.epesa.co

epesa
INSTALANDO CALIDAD

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

1.- Fabricante....Angel Rudis Servin Ortiz

2.- Tipo y/o modelo TA2

3.- Especie de madera...KURUPAY

4.- Longitud.....1200 mm

5.- Sección o diámetro.....6" x 6"

6.- Terminación.....Aserrada

7.- Observación.....

EMPRESA PARAGUAYA DE ELECTRIFICACION S.A.
E.P.E.S.A.

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

ANDE	ANCLAJE DE MADERA		
	Fecha 05/04/90	Firma	Esp.Téc. Nº 03.0

p/ Secretaría General

00282

Empresa Paraguaya de Electrificación S.A.
(EPESA)
Telefax: +595(21) 930 575 / 930 575 - info@epesa.com.py
Avda. Defensores del Chaco 3355 - Villa Elisa, Paraguay

ESPECIFICACION:

MATERIAL: ACERO SAE 1010

TERMINACION: GALVANIZADO (Espesor min. 75 µm.)

ANDE realizará los ensayos de recepcion en fabrica para lo cual el fabricante deberá comunicar a ANDE como minimo con 15 (quince) días de anticipación el lugar, fecha y hora en que se realizarán los mismos. Asi mismo ANDE podrá inspeccionar el producto en cualesquiera de las etapas de su fabricación. El fabricante se hará cargo de los gastos que ocasionaren la realizacion de los ensayos.

ENSAYOS:

Los pernos seran sometidos a ensayos de las especificaciones técnicas Nº 15-00-36.

La carga de ruptura, segun SAE 1010, deberá ser de 3060 Kp/cm2.

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

1- FABRICANTE ..... SEMESA

2- TIPO Y/O MODELO PRT6

3- MATERIAL DEL PERNO ..... Acero SAE 1010

4- LONGITUD DEL PERNO ..... 400 mm (16") ..... mm

5- DIAMETRO DEL PERNO ..... 16 mm (5/8") ..... mm

6- TIPO DE ZINCADO ..... ELECTROLITICO

EMPRESA PARAGUAYA DE ELECTRIFICACION S.A. E.P.E.S.A.

Prep: / Aprob:	ESPECIFICACIONES TECNICAS		
ANDE	PERNO TODO ROSCA		
	Fecha: 23/12/81	Firma: M. CACERES	Nº: 03-60-42	Hoja 2/2

p/ Secretaría General

Empresa Paraguaya de Electrificación S.A. (E.P.E.S.A.)

00283

Ing. Alcibiades Cantero Silvera DD/OD

epesc
INSTALANDO CALIDAD

ESPECIFICACION:

MATERIAL: ACERO SAE 1010 (Espesor: 3 mm)

TERMINACION: ZINCADO (Esp mín. 15 μm)

ANDE realizará los ensayos de recepción en fabrica para lo cual el fabricante deberá comunicar a ANDE como mínimo con quince (15) dias de anticipación el lugar, fecha y hora en que se realizaran los mismos. Asi mismo ANDE podrá inspeccionar el producto en cualesquiera de las etapas de su fabricación.

El fabricante se hará cargo de los gastos que ocasionaren la realización de los ensayos.

ENSAYOS:

Los guardacabos serán sometidos a ensayos de las Especificaciones Tecnicas Nº 15-00-36

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

1- FABRICANTE . . . SEMESA

2- TIPO Y/O MODELO . . . GUARDACABO

3- MATERIAL DEL GUARDACABO . . . ACERO SAE 1010

4- TIPO DE ZINCADO . . . ELECTROLITICO

5- OBSERVACIONES . . .

EMPRESA PARAGUAYA DE ELECTRIFICACION S.A.
E.P.E.S.A.

Preg:	ESPECIFICACIONES TECNICAS		
Dibuj: Gaona A.			
ANDE	Rev: 1	GUARDACABO Aº Gº 3/8 PUL.	
	Fecha: 22-09-86	Aprob.:	Nº 03-80-23 Hoja 2/2

00284

p/ Secretaría Gral.
Ing. Abiblades Cantero Silvera
DD/OD

Empresa Paraguaya de Electrificación S.A.
(EPESA)
Telefax: +595(21)930 579 / 930 575 - info@epesa.com.py
Avda. Defensores del Chaco 3355 - Villa Elisa, Paraguay

www.epesa.com

PRENSAS PARALELAS (aluminio-aluminio)

1. Fabricante (con indicación del país) INCESA (BRASIL)
2. Tipo de prensa (denominación fabricante) FC
3. Cuerpo de la prensa
   - Material : ALUMINIO ALEACIÓN
   - Tratamiento superficial : PULIDO - HOMOGENE
4. Perno, tuerca, etc.
   - Material : ACERO
   - Revestimiento : GALVANIZADO A FUEG
5. Alcance (sección de los conductores)
   - a) Conductor principal : de 95 mm^2 a 150 mm^2
   - a) Conductor derivado : de 95 mm^2 a 150 mm^2
   - b) Conductor principal : de ..... mm^2 a ..... mm^2
   - b) Conductor derivado : de ..... mm^2 a ..... mm^2
6. Peso de 100 unidades : a) ..... kg b) ..... kg
7. Croquis de dimensiones adjunto No. Adjunto
8. Observaciones : .....

EMPRESA PARAGUAYA DE ELECTRIFICACION S.A
E.P.E.S.A.

Prep.	Aprob.	Fecha	Rev.	
		18-X-81		

p/ Secretaría General

00285

Empresa Paraguaya de Electrificación S.A.
(E.P.E.S.A.)

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

epesa
INSTALANDO CALIDA

ESPECIFICACION:

- MATERIAL: ACERO SAE 1010
- TERMINACION: GALVANIZADO (Espesor mín. 15 µm)

ANDE realizará los ensayos de recepción en fábrica, para lo cual el fabricante deberá comunicar a ANDE como mínimo con 15 (quince) días de anticipación el lugar, fecha y hora en que se realizaran los mismos. Asimismo, ANDE podrá inspeccionar el producto en cualquiera de las etapas de su fabricación.
El fabricante se hará cargo de los gastos que ocasionaren la realización de los ensayos.

ENSAYOS:

Las manos francesas serán sometidas a ensayos de las especificaciones técnicas Nº 15-00-36

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

1- FABRICANTE ..... SEMESA
2- TIPO Y/O MODELO MF2
3- MATERIAL ..... ACERO SAE 1010
4- TIPO DE ZINCADO ..... ELECTROLITICO
5- LONGITUD TOTAL ..... 666 ± 5 mm
6- ESPESOR DE LAS PLANCHUELAS ..... 5 mm
7- OBSERVACIONES .....

EMPRESA PARAGUAYA DE ELECTRIFICACION S.A.
E.P.E.S.A.

Prep.:	ESPECIFICACIONES TECNICAS		
Dibuj.: Gaona A.	MANO FRANCESA		
ANDE	Fecha: 01-04-87	Aprob.:	Nº 03-40-50

Secretaría General

Empresa Paraguaya de Electrificación S.A.
(EPESA)

00286

Ing. Archiades Cantero Silvera
DD/OD

Telefax: +595(21) 930 579 / 930 575 - info@epesa.com.py
Avda. Defensores del Chaco 3355 - Villa Elisa, Paraguay

www.epes

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

MATERIAL:	**PERNO RECTO PARA AISLADOR DE 23 Kv**	
EE.TT. ANDE Nº:	**03.64.11**	
Fabricante:	WAL METALURGICA Y CONTRUCCIONES S.R.L.	
Tipo y/o modelo:	PRT P1	PRT P2
Material del Perno	Acero SAE 1010	
Longitud del Perno	270 mm	390 mm
Diametro del Perno	3/4 pulgada	1 pulgada
Tipo de Zincado	Electrolitico	
Concuerda con las Especificaciones	si	

Observaciones: el suministro incluye la tuerca y la arandela freno, conforme EE.TT.

EMPRESA PARAGUAYA DE ELECTRIFICACION S.A
E.P.E.S.A.

00287

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

p/ Secretaría General

Empresa Paraguaya de Electrificación S.A.
(E.P.E.S.A.)

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS
CRUCETAS DE MADERA

DESCRIPCIÓN						Garantizado Fabricante
1.	Proveedor					**Hildebrand y Cia S.R.L.**
2.	Procedencia					Paraguay
3.	Tipo de Cruceta					2" x 3" x 1 m
4.	Especie de Madera (según ítem 5.6 (especificar)					Kurupay
5.	Condiciones de Utilización	Condiciones Ambientales	condiciones ambientales, según ítem 4.1.			Si
6.	Características de las Crucetas	Dimensiones (Según ítem 5.1., (especificar)				50,8 x 76,2 x 1000
		Tolerancias				Según ítem 5.2.
		Aguejeros				Según ítem 5.3.
		Terminación superficial				Según ítem 5.4
		Defectos relativos a la madera				Según ítem 5.5.
7.	Secado	Contenido de humedad de la cruceta (%)				≤ 25
		Secado	Natural			Según ítem 6.3
			Artificial			Según ítem 6.4
8.	Resistencia Mecánica (daN)	Tipo de Cruceta	2" x 3" x 0,5 m	Canto	Carga Nominal	-
					Carga de ruptura	-
				Cara	Carga Nominal	-
					Carga de ruptura	
			2" x 3" x 1 m	Canto	Carga Nominal	≥ 170
					Carga de ruptura	≥ 420
				Cara	Carga Nominal	≥ 110
					Carga de ruptura	≥ 280
			3" x 4" x 1 m	Canto	Carga Nominal	-
					Carga de ruptura	-
				Cara	Carga Nominal	-
					Carga de ruptura	-
			3" x 4" x 2,4 m	Canto	Carga Nominal	-
					Carga de ruptura	-
				Cara	Carga Nominal	-
					Carga de ruptura	-
			4" x 5" x 3 m	Canto	Carga Nominal	-
					Carga de ruptura	-
				Cara	Carga Nominal	-
					Carga de ruptura	-
9.	Marcación					Según punto 8
10.	Almacenamiento y Transporte					Según punto 9

EMPRESA PARAGUAYA DE ELECTRIFICACIÓN S.A.
E.P.E.S.A.

00288

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD
p/ Secretaría General

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS
CRUCETAS DE MADERA

DESCRIPCIÓN						Garantizado Fabricante
1.	Proveedor					**Angel Rudis Servín Ortiz**
2.	Procedencia					Paraguay
3.	Tipo de Cruceta					3" x 4" x 1 m
4.	Especie de Madera (según ítem 5.6 (especificar)					Kurupay
5.	Utilización	Condiciones Ambientales		condiciones ambientales,		Si
6.	Características de las Crucetas	Dimensiones (Según ítem 5.1., (especificar)				76,2 x 101,6 x 1000
		Tolerancias				Según ítem 5.2.
		Aguejeros				Según ítem 5.3.
		Terminación superficial				Según ítem 5.4
		Defectos relativos a la madera				Según ítem 5.5.
7.	Secado	Contenido de humedad de la cruceta (%)				≤ 25
		Secado	Natural			Según ítem 6.3
			Artificial			Según ítem 6.4
8.	Resistencia Mecánica (daN)	Tipo de Cruceta	2" x 3" x 0,5 m	Canto	Carga Nominal	-
					Carga de ruptura	-
				Cara	Carga Nominal	-
					Carga de ruptura	-
			2" x 3" x 1 m	Canto	Carga Nominal	-
					Carga de ruptura	-
				Cara	Carga Nominal	-
					Carga de ruptura	-
			3" x 4" x 1 m	Canto	Carga Nominal	≥ 480
					Carga de ruptura	≥ 1200
				Cara	Carga Nominal	≥ 360
					Carga de ruptura	≥ 910
			3" x 4" x 2,4 m	Canto	Carga Nominal	-
					Carga de ruptura	-
				Cara	Carga Nominal	-
					Carga de ruptura	-
			4" x 5" x 3 m	Canto	Carga Nominal	-
					Carga de ruptura	-
				Cara	Carga Nominal	-
					Carga de ruptura	-
9.	Marcación					Según punto 8
10.	Almacenamiento y Transporte					Según punto 9

EMPRESA PARAGUAYA DE ELECTRIFICACION S.A.
E.P.E.S.A.

00289

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD
p/ Secretaría General

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS
CRUCETAS DE MADERA DE 3" x 4" x 2,4 m

DESCRIPCIÓN						Garantizado Fabricante
1.	Proveedor					**Angel Rudis Servín Ortiz**
2.	Procedencia					Paraguay
3.	Tipo de Cruceta					3" x 4" x 2,4 m
4.	Especie de Madera (según ítem 5.6 (especificar)					Kurupay
5.	Condiciones de Utilización	Condiciones Ambientales		Apta para instalación bajo condiciones ambientales, según ítem 4.1.		Si
6.	Características de las Crucetas	Dimensiones (Según ítem 5.1., especificar)				76,2 x 101,6 x 2400
		Tolerancias				Según ítem 5.2.
		Aguejeros				Según ítem 5.3.
		Terminación superficial				Según ítem 5.4
		Defectos relativos a la madera				Según ítem 5.5.
7.	Secado	Contenido de humedad de la cruceta (%)				≤ 25
		Secado	Natural			Según ítem 6.3
			Artificial			Según ítem 6.4
8.	Resistencia Mecánica (daN)	Tipo de Cruceta	2" x 3" x 0,5 m	Canto	Carga Nominal	
					Carga de ruptura	
				Cara	Carga Nominal	
					Carga de ruptura	
			2" x 3" x 1 m	Canto	Carga Nominal	
					Carga de ruptura	
				Cara	Carga Nominal	
					Carga de ruptura	
			3" x 4" x 1 m	Canto	Carga Nominal	
					Carga de ruptura	
				Cara	Carga Nominal	
					Carga de ruptura	
			3" x 4" x 2,4 m	Canto	Carga Nominal	≥ 150
					Carga de ruptura	≥ 380
				Cara	Carga Nominal	≥ 120
					Carga de ruptura	≥ 290
			4" x 5" x 3 m	Canto	Carga Nominal	
					Carga de ruptura	
				Cara	Carga Nominal	
					Carga de ruptura	
9.	Marcación					Según punto 8
10.	Almacenamiento y Transporte					Según punto 9

EMPRESA PARAGUAYA DE ELECTRIFICACION S.A.
E.P.E.S.A.

p/ Secretaría General

00290

Ing. Aldobiades Cantero Silvera
DD/OD

epesa
INSTALANDO CALIDAD

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS
Poste de Hormigón Armado para Sotén de Líneas Aéreas con Ductos para Puesta a Tierra

	DESCRIPCION		Valores Garantizados por el Fabricante								
1	Fabricante		CEHA S.A. y/o TESA y/o COMPAR S.A. y/o TECMAG S.R.L.y/o PRETEC S.A.								
2	Norma de Fabricación y Ensayo		NP150								
3	Tipo		9/150	9/200	9/500	12/200	12/300	12/500	12/800	15/500	15/800
4	Carga Nominal (daN)		150	200	500	200	300	500	800	500	800
5	Carga máxima Admisible (1,65 veces la Carga Nominal) (daN)		>247,5	> 330	> 825	> 330	> 495	> 825	> 1320	> 825	> 1320
6	Carga de rotura (2,40 veces la Carga Nominal) (daN)		> 360	> 480	> 1200	> 480	> 720	> 1200	> 1920	> 1200	> 1920
7	Agujeros		Segun item 4.4 de las EE.TT. de ANDE								
8	Longitud total (m)		9			12				15	
9	Dimensiones de la cima (cm x cm)		12x10	12X10	14x11	12X10	14X11	14X11	22,4x17	14X11	22,4x17
10	Dimensiones de la base (cm x cm)		26,4x19	26,4x19	39,2x29	31,2X22	47,6X35	47,6X35	56x41	56x41	64,4x47
11	Longitud zona de perforación, M (cm)		150			450					
12	Distancia de salida del ducto desde la cima, extremo superior . F (cm)		160			460				730	
13	Distancia de salida del ducto desde la base, extremo inferior. J (cm)		100			130				160	
14	Varilla de acero utilizada	Tipo	CA 50 / ADN 420								
		Resistencia a la Tracción (kgf/mm^2)	> 55 / > 50								
		Límite de fluencia (kgf/mm^2)	> 50 / > 42								
		Tipo de empalme	Según ítem 5.4								
		Alargamiento a la rotura (%)	8 / > 12								
15	Espesor mínimo del recubrimiento de hormigón (mm)		15								
16	Resistencia a la compresión del hormigón (Mpa)		> 25								
17	Máximo tenor de absorción de húmedad (%)		6								
18	Ducto para conductor de puesta a tierra		ø 5/8" polietileno								
19	Tipo de agregado pétreo		Basaltico								
20	Máximo tamaño de los agragado pétreos (mm)		20								
21	Vibrado	Tipo de vibrador	Externo adosado al molde, u otro según ítem 5.8								
22	Curado	Tiempo de curado (días)	> 7								
		Método de curado	Riego contínuo con agua								
		Protegido de sol y viento	Si								
23	Identificaciones		Según item 6 de las especificaciones de ANDE								
24	Peso aproximado (kg)		535	590	735	> 760	> 1350	> 1400	> 1830	1810	1940
25	Ensayos		Según item 9 de las especificaciones de ANDE								
26	Observaciones										

EMPRESA PARAGUAYA DE ELECTRIFICACION S.A
E.P.E.S.A.

00291

Ing. Alciblades Cantero Silvera
DD/OD
p/ Secretaría General

Empresa Paraguaya de Electrificación S.A.
(E.P.E.S.A.)
Telefax: +595(21) 930 579 / 930 575 - info@epesa.com.py
Avda. Defensores del Chaco 3355 - Villa Elisa, Paraguay

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS
PREFORMADO PARA AISLADOR ROLDANA

1	Fabricante:	IBRAP (Brasil)
2	Tipo y/o modelo:	LRO - 4010
3	Para conductores de sección:	35 mm^2
4	Material del preformado:	ACERO GALVANIZADO - CLASE "B"
5	Cantidad de varillas por juegos:	Nº 3
6	Diámetro de la varilla	2,31 mm.
7	Longitud de la varilla	560 ± 25 mm.
8	Normas	ASTM A475 / 89
9	Peso por 100 juegos	7 kg.
10	Observaciones	

EMPRESA PARAGUAYA DE ELECTRIFICACION S.A.
E.P.E.S.A.

00292

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD
p/ Secretaría General

epesc
INSTALANDO CALIDAD

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS
PREFORMADO DE RETENCION

1	Fabricante:	IBRAP (Brasil)
2	Tipo y/o modelo:	ADI - 6002
3	Para conductores de sección de (mm^2):	35
4	Material de preformado	ACERO GALVANIZADO
5	Longitud (mm):	610 mm.
6	Diámetro de cada hebra (mm)	2,59 mm.
7	Peso por 100 juegos (kg):	15 kg.
8	Resistencia mecánica (kgf):	1048
9	Catálogo Técnico Nº:	GENERAL
10	Normas	ASTM A 475 / 89
11	Observaciones	

EMPRESA PARAGUAYA DE ELECTRIFICACION S A
E P E S A

00293

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

p/Secretaría General

Empresa Paraguaya de Electrificación S.A.
(E.P.E.S.A.)

Telefax: +595(21) 930 579 / 930 575 - info@epesa.com.py
Avda. Defensores del Chaco 3355 - Villa Elisa, Paraguay

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS
PREFORMADO DE TOPE PARA 35 mm²

	DESCRIPCIÓN		Garantizado Fabricante
1	Fabricante (país)		IBRAP (BRASIL)
2	Tipo y/o modelo		ADI
3	Garantiza el total cumplimiento de lo requerido en la EETT 03.50.12 Rev. 1 (Sí o No)		SI
4	Apto para Conductor de Sección (mm^2)		35
5	Carácterísticas Constructivas	Material de la Varilla	Acero Galvanizado
		Recubrimiento	Aluminio
		Sentido de la Helice	Derecha
		Coxin	Neoprene
6	Características Mecánicas	Resistencia Mín al desplazamiento (daN)	1048 kgf.
7	Dimensiones de Referencia	Longitud del Preformado (mm)	737
		Designación del Aislador Aplicado	T1 - T2
		Diámetro de la Varilla (mm)	2.59
8	Peso Unitario (kg)		0.08
9	Normas de Fabricación y Ensayos		ASTM A 475
10	Identificación	Según item (5.1.)	SI
11	Embalaje	Según item (5.2.)	SI
12	Observaciolnes		

EMPRESA PARAGUAYA DE ELECTRIFICACION S.A.
E.P.E.S.A.

00294

Ing. Aciblades Cantero Silvera
DD/OD
p/ Secretaría General

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS PREFORMADO PARA CABO DE ACERO DE ϕ 3/8 "		
1	Fabricante (País)	IBRAP (Brasil)
2	Tipo y/o modelo:	AACO - 038
3	Para cabo de acero de diámetro:	3/8 pulgada
4	Material de la varilla:	ACERO GALVANIZADO CLASE "B"
5	Longitud de la varilla:	890 ± 25 mm.
6	Diámetro de la varilla:	2,54 mm.
7	Peso por 100 juegos:	33 kg.
8	Normas:	ASTM A475 / 89
9	Catálogo Técnico Nº:	GENERAL
10	Observaciones	

EMPRESA PARAGUAYA DE ELECTRIFICACION S.A.
E.P.E.S.A.

00295

Ing. Aldibiades Cantero Silvera
DD/OD

p/ Secretaría General

Empresa Paraguaya de Electrificación S.A.
(E.P.E.S.A.)

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS
JABALINA DE ACERO RECUBIERTA DE COBRE 5/8" x 2 m

	DESCRIPCIÓN			GARANTIZADO POR EL FABRICANTE
1	FABRICANTE			INTELLI
2	PROCEDENCIA			BRASIL
3	TIPO Y/O MODELO			JC - T2
4	NORMA DE FABRICACIÓN			NBR 13571
5	MATERIAL	De la Jabalina	Núcleo	Acero SAE 1010-1020
			Revetimiento de cobre con pureza mínima	95%
			Espesor del recubrimiento de Cobre (B)	250 micrones
		De la Prensa	Material del cuerpo y perno	Bronce - Acero galvanizado
			Tipo de Rosca	M 10
6	DIMENSIONES	TIPO 1	L (mm)	2000
			A (pulgadas)	5/8 (± 2,5 %)
			C máximo (mm)	4
			D (mm)	10 a 12
		TIPO 2	L (mm)	-
			A (pulgadas)	-
			C máximo (mm)	-
			D (mm)	-
		Espesor mínimo del revestimiento de cobre (micrones)		250
		Rango de conductores admisible por la prensa (mm²)		25 a 70
	CARACTERISTICAS MECANICAS	Resistencia mínima (daN)	A la compresión	40
			A la tracción	450
			Doblamiento a 90°	Sin desprendimiento o fisura en la camada de cobre
9	Embalaje conforme ítem 8			Si
10	OBSERVACIONES:			

EMPRESA PARAGUAYA DE ELECTRIFICACIÓN S.A.
E.P.E.S.A.

00296

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD
p/ Secretaría General

Empresa Paraguaya de Electrificación S.A.
(E.P.E.S.A.)
Telefax: +595(21) 930 579 / 930 575 - info@epesa.com.py
Avda. Defensores del Chaco 3355 - Villa Elisa, Paraguay

epesc
INSTALANDO CALIDAD

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS
JABALINA DE ACERO RECUBIERTA DE COBRE 3/4" x 3 m

	DESCRIPCIÓN			GARANTIZADO POR EL FABRICANTE
1	FABRICANTE			INTELLI
2	PROCEDENCIA			BRASIL
3	TIPO Y/O MODELO			JC - T3
4	NORMA DE FABRICACIÓN			NBR 13571
5	MATERIAL	De la Jabalina	Núcleo	Acero SAE 1010-1020
			Revetimiento de cobre con pureza mínima	95%
			Espesor del recubrimiento de Cobre (B)	250 micrones
		De la Prensa	Material del cuerpo y perno	Bronce - Acero galvanizado
			Tipo de Rosca	M 10
6	DIMENSIONES	TIPO 1	L (mm)	-
			A (pulgadas)	-
			C máximo (mm)	-
			D (mm)	-
		TIPO 2	L (mm)	3000 (± 5%)
			A (pulgadas)	3/4 (± 2,5 %)
			C máximo (mm)	5
			D (mm)	13 a 17
		Espesor mínimo del revestimiento de cobre (micrones)		250
		Rango de conductores admisible por la prensa (mm²)		25 a 70
	CARACTERISTICAS MECANICAS	Resistencia mínima (daN)	A la compresión	40
			A la tracción	450
			Doblamiento a 90°	Sin desprendimiento o fisura en la camada de cobre
9	Embalaje conforme ítem 8			Si
10	OBSERVACIONES:			

EMPRESA PARAGUAYA DE ELECTRIFICACION S.A
E.P.E.S.A.

00297

Ing. Aciblades Cantero Silvera
DD/OD
p/Secretaría General

Empresa Paraguaya de Electrificación S.A.
(E.P.E.S.A.)
Telefax: +595(21) 930 579 / 930 575 - info@epesa.com.py
Avda. Defensores del Chaco 3355 - Villa Elisa, Paraguay

FORMULARIO Nº 16

Garantía de Anticipo

*[Formulario para ser utilizado en **Garantía Bancaria**]*

Fecha: _____
LPN No.:

A: _____(Entidad, Organismo o Municipalidad Convocante)

De acuerdo con lo establecido en el Contrato, en relación con pagos de anticipos, _____ (en lo sucesivo denominado "el Contratista") suministrará al Contratante una garantía _____, para asegurar el fiel cumplimiento de las obligaciones del Contrato, por la suma de _____
_____.

Nosotros los suscritos _____, de _____, con domicilio legal en _____ _____ (en lo sucesivo denominado "el Garante"), en cumplimiento de instrucciones recibidas del Contratista, nos obligamos incondicional e irrevocablemente a garantizar, en calidad de obligados principales y no como simple fiadores, a pagar al Contratante, contra su primera solicitud y sin derecho a objeción alguna de nuestras partes y sin que el Contratante tenga que presentar primero una reclamación ante el Contratista, una suma que no excederá de _____.

Esta garantía permanecerá válida y en pleno vigor desde la fecha en que el Contratista reciba el anticipo en virtud del Contrato hasta el día _____ de _____ de _____.

Nombre _____ En calidad de_____

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____

_____

El día _____ del mes de _____ de 201 ____.

Empresa Paraguaya de Electrificación S.A. (E.P.E.S.A.)

Ing. Aciblades Cantero Silvera
DD/OD
p/ Secretaría General

FORMULARIO Nº 17

PROGRAMA DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

[Este formulario será exigido al Contratista luego de la suscripción del contrato y en oportunidad de la solicitud de pago de anticipo, conforme a la CGC 15.4. Este formulario es una estimación de las inversiones que el Contratista se propone realizar con el anticipo previsto en las Condiciones Especiales del Contrato. El formulario contiene los datos mínimos respecto a las inversiones del anticipo, pudiendo la Convocante incorporar mayores datos, toda vez que tengan por objeto proporcionar mejor información acerca del destino de los montos que entregará al contratista en concepto de adelanto.]

Fecha: [_____]

En nombre y representación de la Firma _____, teniendo en cuenta el programa de trabajos, la obra tendrá la siguiente inversión del anticipo calculado con base a la programación y el plazo solicitados, discriminando por actividad y meses.

ID N°: *[_____]*

Objeto del Contrato:*[_____]*

Contratante: *[indicar el nombre de la Institución Contratante]*

Contratista: *[Nombre del representante del Contratista]*

Monto del Contrato: *[indicar el monto total del contrato]*

Valor del Anticipo*: [indicar el valor a pagar]*

Corresponde al: *[indicar porcentaje del valor del contrato que corresponde al anticipo, no superior al indicado en la CEC 15.4.1]*

Plazo de ejecución de las obras: *[indicar el plazo de ejecución establecido en el contrato]*

DATOS ESPECÍFICOS							
		Valores en Guaraníes					
ITEM	DESCRIPCION	MES 1	MES 2	MES 3	MES XX	VALOR TOTAL G.	VALOR TOTAL EN PORCENTAJE %
1	*[MANO DE OBRA]*						0,00%
2	*[MATERIALES]*						0,00%
	Ej: Cemento						
	Ej: Acero						
3	*[ALQUILER DE EQUIPOS]*						0,00%
	Ej: Compactador a						
4	*[OTROS]*						0,00%
	TOTAL						100%

Empresa Paraguaya de Electrificación S.A.
[EPESA]

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

p/ Secretaría General

Nota: Los Porcentajes se toman sobre el 100% del Valor del Anticipo a ser recibido por el Contratista.

El Proponente colocará los Gastos que considere más pertinente a financiar con el Anticipo.

El Manejo del Anticipo se encuentra garantizado por la *[Garantía Bancaria / Póliza de Seguro]* N° *[número]*, vigente desde el *[__/__/__]* hasta el *[__/__/__]* emitida por *[Entidad Bancaria o Compañía de Seguros]*

Elaboró	Revisó	Aprobó
Firma y Aclaración Contratista o Representante Legal	***Firma y cargo Responsable Contratante***	***Firma y cargo Responsable Contratante***

Empresa Paraguaya de Electrificación S.A.
E.P.E.S.A.

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

p/ Secretaría General

FORMULARIO Nº 18

Garantía de Cumplimiento de Contrato

*[Formulario para ser utilizado en **Garantía Bancaria**]*

Fecha: _____
LPN No.:

A: _____ (Entidad Convocante)

POR CUANTO _____ (en lo sucesivo denominado "el Contratista") se ha obligado, en virtud del Contrato Nº _____ de fecha _____ de _____ de _____ a suministrar _____ (en lo sucesivo denominado "el Contrato").

Y POR CUANTO se ha convenido en dicho Contrato que el Contratista le suministrará una garantía _____ emitida a su favor por un garante de prestigio por la suma ahí establecida con el objeto de garantizar el fiel cumplimiento por parte del Contratista de todas las obligaciones que le competen en virtud del Contrato.

Y POR CUANTO los suscritos _____ de _____, con domicilio legal en _____ _____, (en lo sucesivo denominados "el Garante"), hemos convenido en proporcionar al Contratista una garantía en beneficio del Contratante.

DECLARAMOS mediante la presente nuestra calidad de Garantes a nombre del Contratista y a favor del Contratante, por un monto máximo de _____ _____ y nos obligamos a pagar al Contratante, contra su primera solicitud escrita, en que se afirme que el Contratista no ha cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato, sin argumentaciones ni objeciones, cualquier suma o sumas dentro de los límites de _____, sin necesidad de que el Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma o sumas indicadas.

Esta garantía es válida hasta el _____del mes de _____ de_____.

Nombre _____ En calidad de _____

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____

_____día _____ del mes de _____ de 201____.

Empresa Paraguaya de Electrificación S.A. (EPESA)

Ing. Alciblades Cantero Silvera
DP/OD
p/ Secretaría General

FORMULARIO Nº 20

Liquidación Pro Forma

EMPRESA_____ DIRECCIÓN_____ TELEF.:_____ ASUNCIÓN - PARAGUAY	**LIQUIDACION PROFORMA** **RUC. N°:** _____

Fecha de emisión: _____ Condición de Venta: Contado [ ] Crédito [x]

Nombre o razón social: **ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE**

RUC. O Cédula de Identidad **80009735-1** Nota de Remisión Nº _____

Dirección: **AV. ESPAÑA 1268 E/ PADRE CARDOZO Y DE LAS RESIDENTAS** Teléfono Nº **211-001/20**

Art/Cod	Cant	DESCRIPCION	Precio Unitario	VALOR DE VENTA		
				Exentas	5 %	10 %
		LPN Nº _____				
		CONTRATO Nº _____				
SUB TOTALES:						
TOTAL A PAGAR (en letras) _____						
GUARANIES:						
LIQUIDACION DEL IVA	5 %	10%		TOTAL IVA:		

p/ Secretaría General

Ing. Alcides Cantero Silvera
DD/OD

Administración Nacional de Electricidad - ANDE
Empresa Paraguaya de Electrificación S.A.
(E.P.E.S.A.)

FORMULARIO Nº 21

Modelo de Nota de Solicitud de Pago

EMPRESA _____

Dirección: _____
Teléfono: _____
Asunción – Paraguay

N° ___/2015

Asunción, ____ de _____ de 2015

Señor

Ing. Víctor Romero Solís (Nombre del Presidente)

Presidente de la Administración Nacional de Electricidad

Avda. España N° 1268 y Padre Cardozo

Presente

Ref.: Contrato N° _____/15 – "Construcción de _____"

"LPN ANDE N° ____/2015"**(Mencionar Contrato, Concepto, Modalidad)**

Atención: Dpto. de _____ **(Mencionar Unidad Administradora del Contrato)**

De nuestra consideración:

Es grato dirigirnos a Ud. con la finalidad de presentarle la Liquidación Proforma correspondiente al Certificado N°___, de la Obra de referencia y por su intermedio solicitar el pago respectivo; se incluyen además los siguientes documentos:

- Acta de Medición N°___.
- Certificado N°___.
- Liquidación Proforma.
- Copias autenticadas de planillas del IPS del último mes.

Una vez concluidas las verificaciones rogamos ponerse en contacto con el **Sr.** _____, **Teléfono** _____, **Fax**_____, **Correo electrónico**_____ para la emisión y entrega de la Factura Legal correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle muy atentamente.

.....

Sr. _____

Representante Legal

p/ Secretaría General

Ing. Aciliindes Cantero Silvera
p/ Secretaría General

(E.P.E.S.A.)

ANDE

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCION DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

NOTA UOC/DCN/ANDE/Nº 523/2015

Asunción, 07 de setiembre de 2015

Señores
Empresa Paraguaya de Electrificación S.A. - EPESA
Avda. Defensores del Chaco 3355
Teléfono: 930 579 – 930 575
Dirección de correo electrónico: info@epesa.com.py
Villa Elisa, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con relación a su oferta presentada en fecha 23 de julio de 2015, inherente a la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1122/2015, para Construcción de Nueva Línea Alimentadora de Media Tensión SPN 05, en Distritos del Departamento de San Pedro.

En base a lo expuesto, cumplimos en informarles que esta Administración, a través de la Resolución P/CP/N° 3511/2015 de fecha 04 de setiembre de 2015, resolvió adjudicar la mencionada Licitación a esa firma.

Por consiguiente, solicitamos la presentación de la Constancia de estar inscripta en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE). Los documentos que no se encuentran activos deberán ser presentados en copias debidamente autenticadas por Escribano Público en el Departamento de Contratos, Segundo Piso – Oficina 218; a fin de proseguir con los tramites pertinentes para la suscripción del contrato teniendo en cuenta el plazo establecido en el artículo 36 de la Ley 2051/2003.

Hacemos propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

Ing. Arnaldo Paiva
Director de Contrataciones
Públicas

DCP / UOC * Unidad Operativa de Contratación * ANDE

AP/fq

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD
p/ Secretaría General

Empresa Paraguaya de Electrificación S.A. (E.P.E.S.A.)

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 3511/2015

ANDE
PRESIDENCIA

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1122/2015, PARA CONSTRUCCIÓN DE NUEVA LÍNEA ALIMENTADORA DE MEDIA TENSIÓN SPN 05, EN DISTRITOS DEL DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO, A LA FIRMA EMPRESA PARAGUAYA DE ELECTRIFICACIÓN S.A. – (E.P.E.S.A.).

Asunción, 4 de setiembre de 2015

VISTO: La Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1122/2015, con ID N° 290056, para Construcción de Nueva Línea Alimentadora de Media Tensión SPN 05, en Distritos del Departamento de San Pedro, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 3361/2015 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron sobres de ofertas ocho firmas, según Acta Nº 031/2015 de fecha 23 de julio de 2015;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/Nº 36410 de fecha 28 de julio de 2015, resulta conveniente adjudicar la Licitación Pública Nacional a la firma Empresa Paraguaya de Electrificación S.A. – (E.P.E.S.A.), por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser su oferta económicamente ventajosa para la ANDE;

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2051/2003, de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63° del Decreto N° 21909/2003;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27º, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16º de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

Empresa Paraguaya de Electrificación S.A.
(E.P.E.S.A.)

p/ Secretaría General
Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 3511/2015 - Pág. 2

1. Adjudicar la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1122/2015, a la firma Empresa Paraguaya de Electrificación S.A. – (E.P.E.S.A.), para Construcción de Nueva Línea Alimentadora de Media Tensión SPN 05, en Distritos del Departamento de San Pedro, por un monto total de G 1.576.776.413 (guaraníes un mil quinientos setenta y seis millones setecientos setenta y seis mil cuatrocientos trece), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Distribución y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente

Empresa Paraguaya de Electrificación S.A.
(E.P.E.S.A.)

Ing. Aciblades Cantero Silvera
DD/OD

p/ Secretaría General

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELEFONOS 222713/16 – 211 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRAFICA ANDE
TELEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (591-21) 200513

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
A N D E

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1122/2015

"Construcción de Nueva Línea Alimentadora de Media Tensión SPN 05, en Distritos del Departamento de San Pedro"

ADENDA N° 1

Asunción, 02 de julio del 2015

Al Oferente

Señor(es):

Con relación a la licitación de referencia, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas lo siguiente:

- Sustituir la página 17 del Pliego de Bases y Condiciones, por la página 17 REV. 1 que se adjunta.

Les saludamos muy atentamente,

ANDE

DPTO. DE LICITACIONES · SECCIÓN · U.R.N.
Empresa Paraguaya de Electrificación S.A. (E.P.E.S.A.)

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

p/ Secretaría General

8. Requerimientos Adicionales

8.1 Descripción del Método de Trabajo y Cronogramas Específicos

El Oferente deberá incluir en su oferta una descripción preliminar del método de trabajo y cronogramas específicos, incluyendo gráficos y diseños.

Para Ejecuciones de Obras donde se incluyan suministros de materiales, éstos deberán ajustarse a las Especificaciones Técnicas.

La Convocante, en todos los casos, se reserva el derecho de verificar la veracidad y vigencia de la información suministrada por el Oferente, antes de la adjudicación.

8.2 Margen de Preferencia

Este Margen será del veinte por ciento (20 %) y se tendrá en cuenta lo establecido en la Ley 4558/11. Para ser beneficiado por dicha Ley, se deberá tener en cuenta el Decreto N°9.649/12 que exige como requisito la presentación del Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio, a fin de verificar si corresponde aplicar el mencionado margen de preferencia.
El oferente que posea como mínimo el setenta por ciento (70 %) de personales de nacionalidad paraguaya deberá obtener el Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio, antes de la fecha de presentación de ofertas, para la aplicación de este Margen de Preferencia.

La Omisión de la Presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto

8.3 Criterio de Desempate

Se considerarán dos aspectos, en el siguiente orden de prelación:

1. Se tendrá en cuenta la Capacidad Financiera del Oferente en cuanto a mayor Coeficiente de Liquidez del año 2014.

2. De persistir el empate se tendrá en cuenta el volumen de Experiencia Especifica en la ejecución de obras, conforme solicitada en el Numeral 5 - Sección II, y demostrada a través de la presentación de los Certificados que avalen las obras solicitadas.

3. Si se tratare de un Consorcio se tendrá en cuenta al Líder del Consorcio.

8.4 Subcontratación

Si el Oferente tiene la intención de adjudicar parte de las obras de construcción especificadas en el Contrato a Subcontratistas, deberá presentar el tipo y alcance de dichas obras juntamente con su Oferta y una lista de nombres y direcciones de Subcontratistas potenciales para cada una de dichas obras, quienes deberán acreditar la experiencia y capacidad solicitada al oferente. Después de la adjudicación, el (los) subcontratista(s) seleccionado(s) definitivamente, deberá(n) ser uno de la lista. La Convocante aprobará previamente la Subcontratación.

Observaciones:

Todos los documentos requeridos a los oferentes individuales o en Consorcio deberán presentarse, en originales o en copias autenticadas por Escribano Público.

Conforme a lo previsto por la Ley de Presupuesto del año en curso los adjudicatarios de los contratos resultantes de los procesos mencionados, deberán inscribirse en el Sistema de Información de Proveedores del Estado, como requisito previo a la emisión del Código de Contratación respectivo, no siendo la inscripción una exigencia para participar en el proceso.